

# INFORME DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 2023

SONORA-HERMOSILLO

PRIMER SEMESTRE 2023



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública **Sonora**



# Contenido

Introducción .....	1
1. Delitos de alto impacto al primer semestre de 2016 a 2023 (SESNSP) .....	2
1.1 Homicidio doloso.....	3
1.2. Femicidio .....	5
1.3. Violencia familiar.....	7
1.4. Robo a casa habitación. ....	9
1.5.Robo a negocio. ....	11
1.6.Robo de vehículo.....	13
1.7.Otros delitos que atentan contra la libertad personal.....	15
2.Delitos patrimoniales al primer semestre, 2017 a 2023 (incidencias 9-1-1) .....	17
2.1. Robo a casa. ....	18
2.2. Robo a negocio. ....	19
2.3. Robo de vehículo.....	20
3. Llamadas al 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres. ....	21
4. Cadena de justicia en Sonora.....	23
4.1. El Proceso Penal Acusatorio en Sonora.....	25
4.2 Sistema Penitenciario de Sonora.....	29
4.3 Índice de Estado de Derecho en México (IEDM) 2022-2023 .....	32
5. Situación de las Policías.....	34
5.1. Estado de fuerza. ....	35
5.2. Evaluación del control de confianza. ....	37
5.3. Percepción de desempeño de policías. ....	38
5.4. Policías asesinados.....	39
6. Percepción de inseguridad.....	40
7. Sucesos relevantes en seguridad y justicia de enero a junio de 2023.....	42
8. Conclusiones.....	44



# Introducción

Nuestro tercer diagnóstico semestral permite dar cuenta de la evolución de la incidencia delictiva, así como de algunos aspectos de seguridad y justicia a mitad del año.

Con este Informe, los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública del Estado y de Hermosillo cumplen con uno de sus objetivos, que es coadyuvar con las instituciones públicas y la sociedad en la creación y fortalecimiento de capacidades para enfrentar con éxito los desafíos que representan la violencia y el crimen para darle paz, seguridad y justicia a los ciudadanos en el estado.

El presente informe se compone de ocho apartados. En el primero se analiza la evolución de los delitos de alto impacto, con base en las cifras que el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) difunde cada mes. La base de datos del SESNP permite hacer un análisis longitudinal y transversal, con lo que revisamos la evolución del primer semestre de 2016 al primer semestre de 2023 de la incidencia delictiva de Sonora y Hermosillo.

Adicionalmente, para el primer semestre de este año, presentamos un comparativo entre las 32 entidades federativas, así como el ranking municipal para Sonora. Es importante señalar que el SESNP libera el día 20 de cada mes la información, por lo que la emisión del presente informe estuvo sujeta a la liberación de las bases de datos por parte del Secretariado, que fue el pasado 20 de julio.

Con base en las incidencias reportadas al 9-1-1 por presuntos delitos cometidos, en el segundo apartado presentamos la evolución de los delitos patrimoniales, abarcando el periodo del primer semestre de 2017 al primer semestre de 2023.

En el apartado 3 presentamos las incidencias reportadas al número 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, que nos muestra cómo se encuentra Sonora con respecto del resto del país.

En el apartado 4 hacemos una revisión del proceso de justicia en Sonora, para lo cual tomamos la información del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, que proporciona datos para el seguimiento sobre las denuncias, desde que son interpuestas ante el Ministerio Público y hasta que son resueltas por algún Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias (MASC) o mediante la sentencia de un Juez. También, para conocer la situación de los centros penitenciarios de Sonora, presentamos información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Para tener un panorama sobre la situación de nuestros policías, en el apartado 5 presentamos información sobre el estado de fuerza con que cuenta Sonora, así como las policías municipales del país, analizando además la situación que prevalece en cuanto a la evaluación del control de confianza. Adicionalmente, la percepción que la ciudadanía tiene de ellos es importante, por lo que presentamos datos de la ENSU que dan a conocer esta situación. Además, un hecho que se ha vuelto recurrente es el asesinato de policías, por lo que presentamos un recuento de estos lamentables hechos.

Asimismo, en el apartado 6, incluimos la evolución de la percepción de inseguridad en Hermosillo y Ciudad Obregón. Esta información permite tomar el pulso de qué tan insegura se siente la ciudadanía ante el contexto de violencia que le rodea.

Finalmente, presentamos un recorrido por los hechos relevantes de inseguridad suscitados en Sonora durante el primer semestre de 2023 así como nuestras conclusiones.

Continuaremos trabajando por la recuperación de la paz, el orden público y los espacios seguros que garanticen la armonía y convivencia de los sonorenses. Rescatemos juntos nuestro futuro, el desarrollo y las actividades económicas del estado.

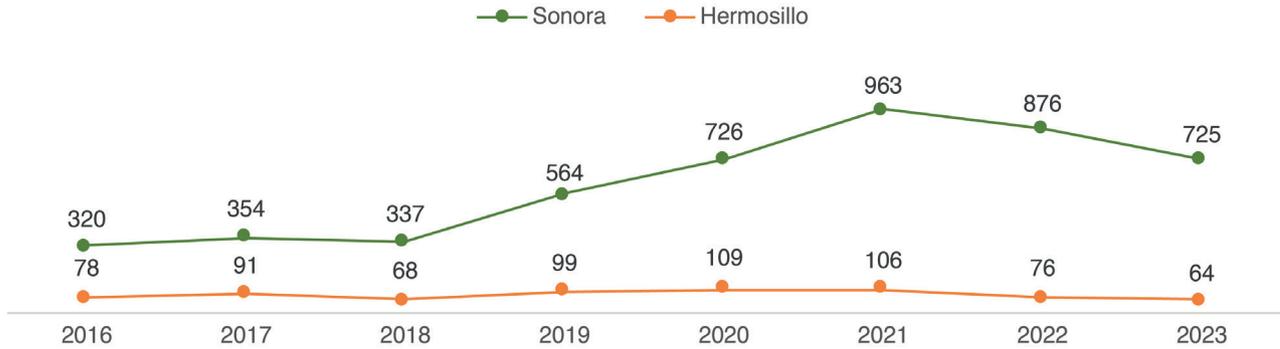


# **1. Delitos de alto impacto al primer semestre de 2016 a 2023 (SESNSP)**

# 1.1 Homicidio doloso

## Gráfico 1.1 Homicidio doloso.

Víctimas al primer semestre de cada año, 2016 a 2023



Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP

Al analizar el primer semestre de cada año, observamos que en 2021 Sonora registró el nivel más alto de víctimas de homicidio doloso desde que se tiene registro. La escalada de violencia inició en 2019 y creció de manera sostenida hasta 2021. A partir de 2022 se observó un decremento en el número de víctimas que en 2023 se mantuvo. Sin embargo, las víctimas registradas fueron superior a lo observado en años anteriores. Tan solo al primer semestre de 2023 representó más del doble de lo marcado en el mismo periodo de 2016, 2017 o 2018.

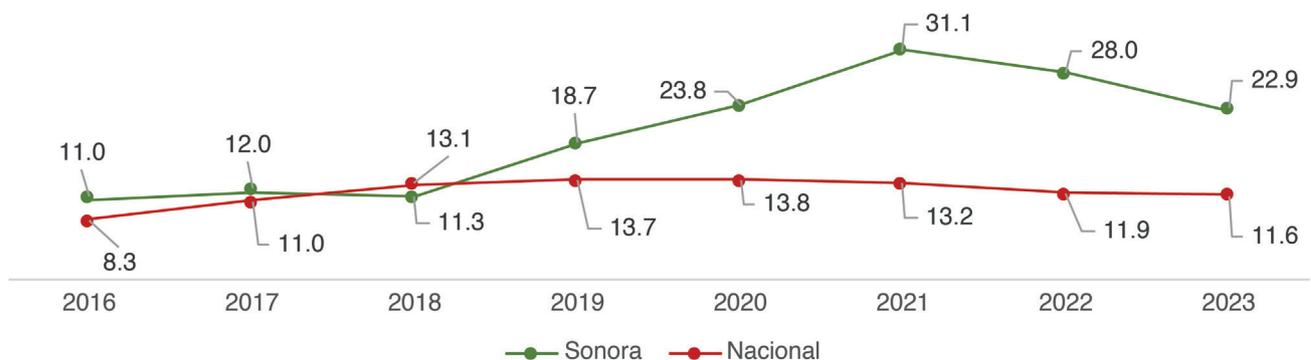
De lo anterior podemos concluir que durante los últimos años el delito de homicidio doloso se incrementó de manera constante, aun y cuando las cifras de 2022 y 2023 son más altas, se observó una tendencia a la baja durante dos periodos consecutivos. De mantenerse esta tendencia, 2021 podría ser el punto de inflexión y representar el inicio de una menor violencia criminal en Sonora.

En el municipio de Hermosillo las carpetas de investigación abiertas por este delito, al primer semestre de cada año, reportaron su tercer periodo consecutivo con decremento, llegando así a su nivel más bajo desde el primer semestre de 2016.

Para comparar la dinámica de crecimiento del homicidio doloso en Sonora, con respecto al total nacional, utilizamos la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes. Así, al comparar dicha tasa al primer semestre de 2023 de Sonora con la nacional, se advierte continúa reducción de la brecha entre ambas, aunque con comportamiento diferente. Mientras que a nivel nacional se apreció un punto de inflexión hacia la baja a partir del primer semestre de 2020, en Sonora se mantuvo una tendencia constante al alza desde 2019 y hasta 2021, para luego reducirse 3 puntos porcentuales en 2022 y 5 puntos porcentuales en 2023. Sin embargo, al primer semestre de este año, la tasa de Sonora equivale a casi dos veces la tasa nacional (gráfico 1.2).

## Gráfico 1.2 Homicidio doloso.

Tasa por cada 100,000 habitantes al primer semestre de cada año, 2016 a 2023



Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO

Con base en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes al primer semestre de 2023, el ranking nacional lo encabezó Colima (51.4 homicidios por cada 100,000 habitantes), seguido de Zacatecas (34.2), Morelos (31.5), Baja California (30.7), Chihuahua (27.3), Guanajuato (26.3) y Sonora (22.9).

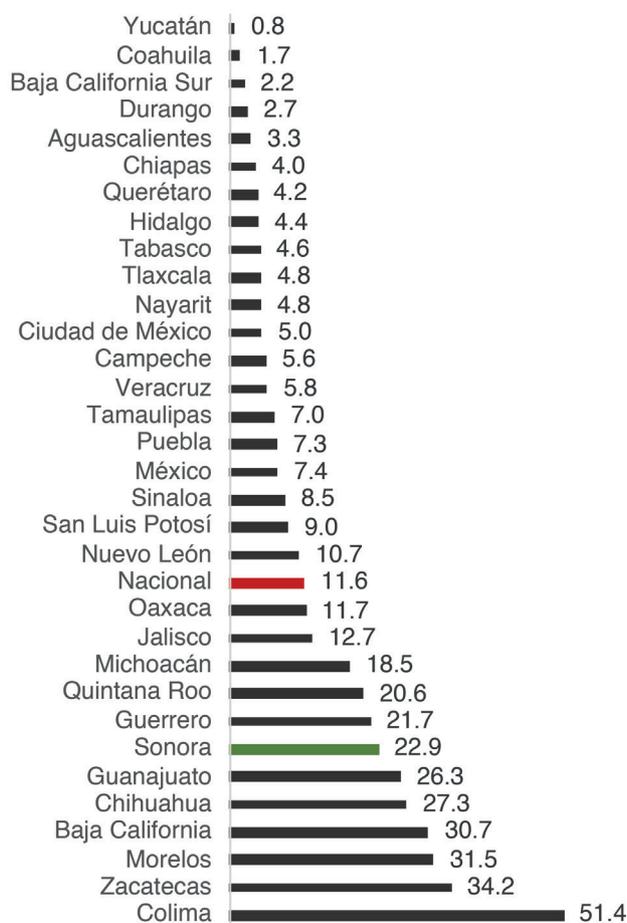
Considerando las 15,122 víctimas de homicidio doloso acumuladas al primer semestre de 2023, Guanajuato se posicionó en primer lugar con 1,674 víctimas, seguido por el Estado de México (1,330), Baja California (1,157), Jalisco (1,095), Chihuahua (1,061), Michoacán (909), Guerrero (800) y Sonora (725) (gráfico 1.3).

Las carpetas de investigación abiertas por el delito de homicidio doloso durante el primer semestre de 2023 en Sonora se registraron en 26 de los 72 municipios de esta entidad (gráfico 1.4), y donde el 91.3% se concentró en siete municipios:

- 41.4% Cajeme
- 14.5% Guaymas
- 13.7% San Luis Río Colorado
- 10.7% Hermosillo
- 5.7% Nogales
- 3.3% Caborca
- 2% Empalme

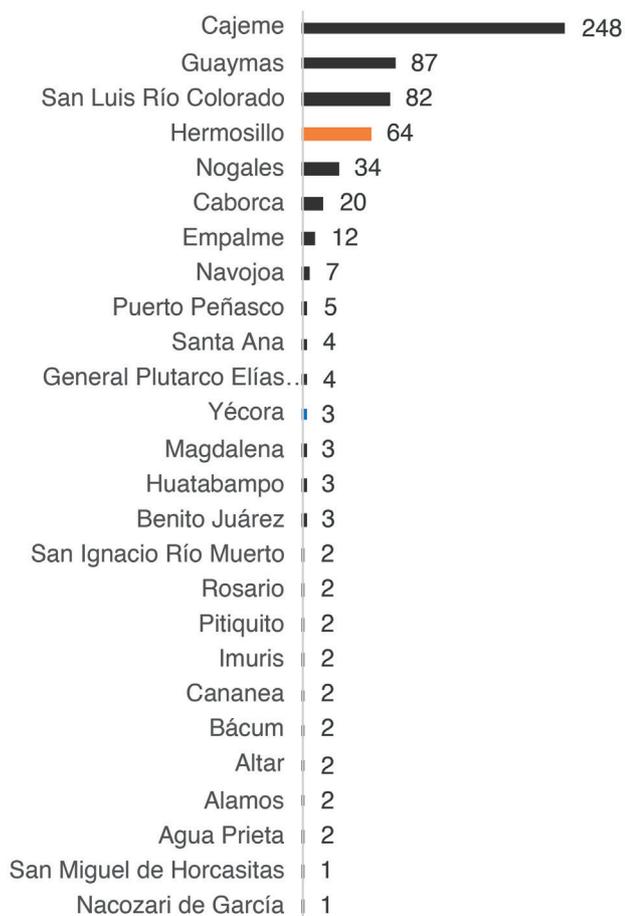
### Gráfico 1.3 Homicidio doloso.

Tasa por cada 100,000 habitantes al primer semestre de 2023



### Gráfico 1.4 Homicidio doloso.

Carpetas de investigación al primer semestre de 2023



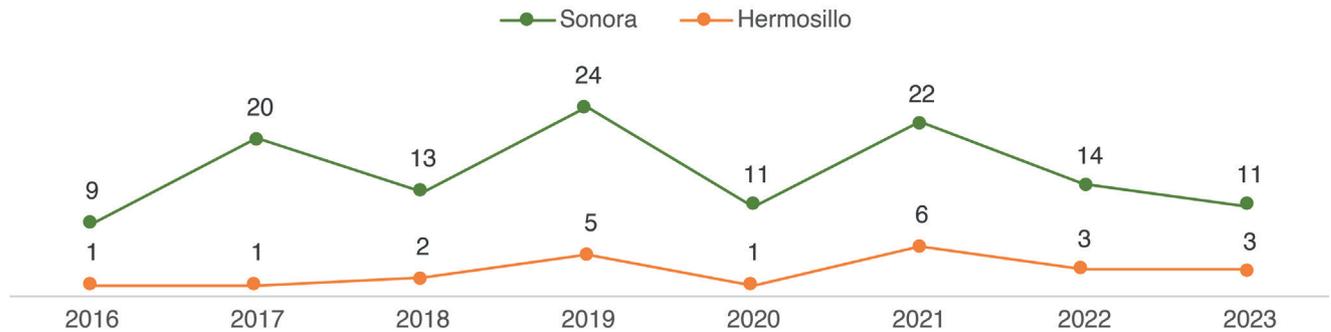
Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO

Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito al primer semestre de 2023. Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP

## 1.2. Femicidio

### Gráfico 1.5 Femicidio.

Víctimas al primer semestre de cada año, 2016 a 2023



Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP

Al primer semestre de 2023 se perpetraron 11 femicidios en Sonora, tres menos de lo registrado en el mismo periodo del año anterior. Como se muestra en el gráfico 1.5, este delito acumuló su segundo periodo consecutivo con decremento. En el caso de Hermosillo, se reportaron tres femicidios durante los primeros seis meses de este año, cifra similar a lo observado en el mismo periodo del año anterior.

En el país fueron clasificados como femicidios 438 asesinatos de mujeres al primer semestre de 2023. El Estado de México encabezó el ranking nacional con 51 víctimas de femicidio, seguido por Nuevo León (36) y Oaxaca (33). Sonora se ubicó en la posición 14 con 11 víctimas registradas.

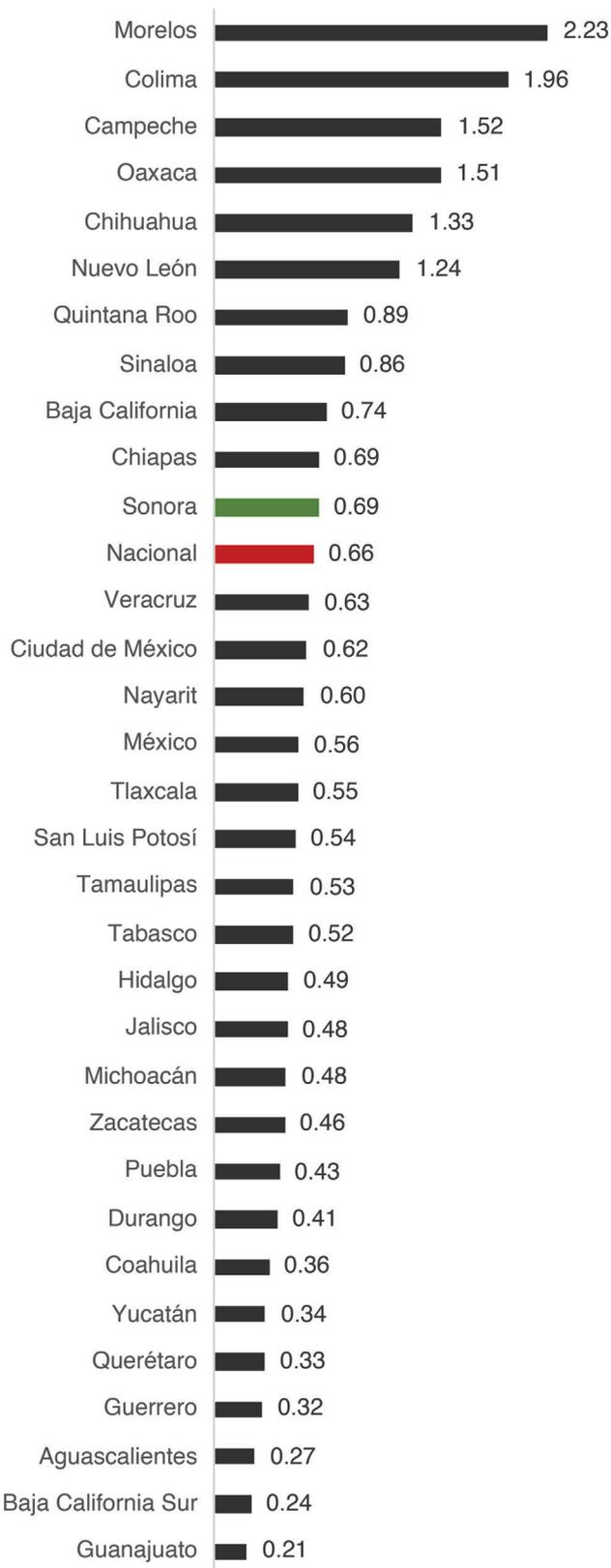
Al analizar la tasa de femicidios, Sonora se ubicó en la posición 12 con una tasa de 0.69 femicidios por cada 100,000 mujeres. Las tasas de femicidio más altas se registraron en Morelos (2.23), Colima (1.96), Campeche (1.52) y Oaxaca (1.51) (gráfico 1.6).

Las carpetas de investigación abiertas por el delito de femicidio en Sonora durante el primer semestre de 2023 fueron en siete municipios, y donde Hermosillo encabezó el ranking con tres femicidios, seguido por Cajeme y Agua Prieta con dos carpetas de investigación cada uno (gráfico 1.7).



### Gráfico 1.6 Femicidio.

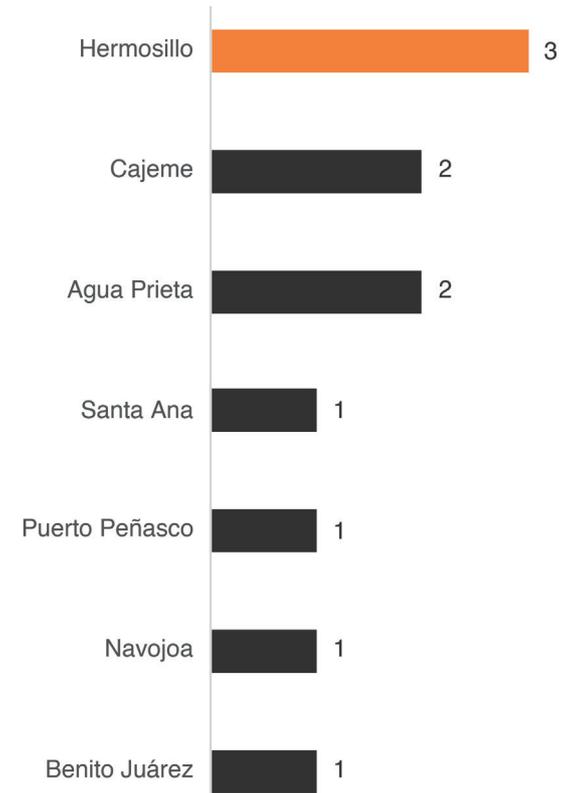
Tasa de feminicidios por cada 100,000 mujeres al primer semestre de 2023



Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO

### Gráfico 1.7 Femicidio.

Carpetas de investigación al primer semestre de 2023

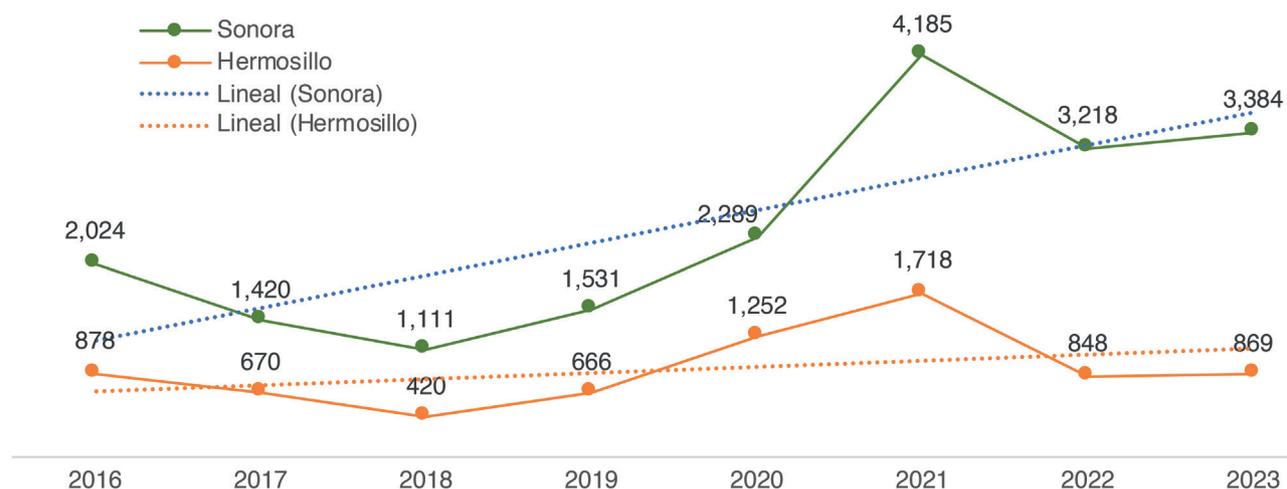


Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito al primer semestre de 2023. Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP

## 1.3. Violencia familiar.

Gráfico 1.8 Violencia familiar.

Carpetas de investigación al primer semestre de cada año, 2016 a 2023



Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP

Al primer semestre de 2023 se registraron 3,384 denuncias por violencia familiar en Sonora, que representa un incremento de 5% con respecto al mismo periodo del año anterior, siendo la segunda cifra más alta en el periodo de análisis. Cabe recordar que el incremento de 50% registrado durante el primer semestre de 2020 era atribuido a las condiciones de aislamiento social, situación que obligó a las familias a permanecer más tiempo en sus hogares. Sin embargo, a pesar de la flexibilización en la movilidad social y el regreso a las actividades laborales en la mayor parte de los sectores económicos, las denuncias por este delito se duplicaron en 2021, para posteriormente reducirse 23% en el mismo periodo de 2022. Sin embargo, al primer semestre de 2023 las denuncias se incrementan de nuevo (gráfico 1.8).

La función de regresión lineal (línea punteada) muestra que existe una tendencia al alza en la incidencia de este delito, indicando además que 2021 fue un año atípico en las denuncias. Con base en la regresión lineal podemos inferir que el decremento observado en el primer semestre de 2022, con respecto al primer semestre 2021, obedeció a un regreso a la tendencia ascendente que se mantiene desde el primer semestre de 2019. Por lo tanto, este delito mantiene su crecimiento en Sonora.

En Hermosillo, se observó la misma tendencia que en Sonora, mostrando un comportamiento diferente en cuanto a su dinamismo. Durante el primer semestre de 2020 el incremento de las denuncias por este delito fue de 50% en Sonora y en Hermosillo fue de 88%. Para el mismo periodo de 2021, en Sonora el incremento fue de 83% y en Hermosillo de 37%. Mientras que al primer semestre de 2022 en Sonora la incidencia de este delito se redujo 23% y en Hermosillo el decremento fue de 51%. Al primer semestre de 2023 en ambos casos hubo incremento, pero en Sonora fue mayor (5%) frente al crecimiento de Hermosillo (2%). Así, continúan con la misma tendencia, pero con diferente dinamismo.

A nivel nacional se registraron 145,933 denuncias por este delito, siendo la Ciudad de México la entidad con el mayor número de denuncias (19,734), seguida por el Estado de México (14,468) y Nuevo León (10,474).

La tasa por cada 100,000 habitantes indica que Colima es la entidad con la mayor incidencia en relación con sus habitantes, registrando 261 carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes, seguido por la Ciudad de México (219.8), Coahuila (200.7), Quintana Roo (186.6) Baja California (181.2) y Nuevo León (181.2). Nuestra entidad se colocó en la posición 21 con una tasa de 106.9 denuncias por cada 100,000 habitantes (gráfico 1.9).

En Sonora se abrieron carpetas de investigación por este delito en 46 de los 72 municipios que comprenden la entidad, siendo Hermosillo el municipio con el mayor número de carpetas de investigación por este ilícito, seguido por Cajeme, Caborca, Nogales, y Guaymas (gráfico 1.10).

### Gráfico 1.9 Violencia familiar.

Tasa por cada 100,000 habitantes al primer semestre de 2023.



Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO

### Gráfico 1.10 Violencia familiar.

Carpetas de investigación al primer semestre de 2023

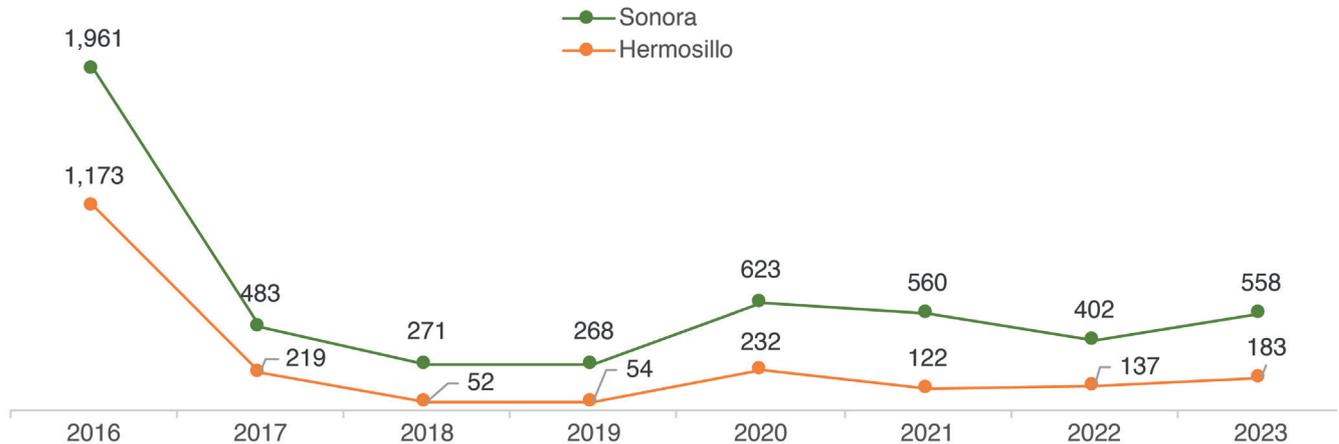


Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito al primer semestre de 2023.  
Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP

## 1.4. Robo a casa habitación.

**Gráfico 1.11 Robo a casa habitación.**

Carpetas de investigación al primer semestre de cada año, 2016 a 2023



Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP

Las denuncias por robo a casa habitación en Sonora al primer semestre de 2023 fueron 558, mostrando un incremento de 39% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que en Hermosillo también aumentó la incidencia de este delito en 34%.

De 2017 a 2018 se logró reducir considerablemente el robo a casa habitación, que había afectado principalmente a Hermosillo. Esta tendencia se rompió en 2020 cuando el incremento en las denuncias se duplicó en Sonora y en Hermosillo se cuadruplicó, situación que se dio en plena pandemia, cuando gran parte de la población se encontraba en sus hogares. A partir del primer semestre de 2021 comenzó de nuevo la tendencia a la baja en Sonora, acumulando dos periodos con decremento. Sin embargo, al primer semestre de 2023 se observó un alza de este delito, con respecto al mismo periodo de 2022.

Con respecto al resto de las entidades del país, y con base en la tasa de denuncias por robo a casa habitación por cada 100,000 habitantes registradas al primer semestre de 2023, Sonora se ubicó en la posición 19 del ranking nacional, con una tasa de 17.6 denuncias por robo a casa habitación. A nivel nacional dicha tasa fue de 21.3, mientras que la entidad con la mayor tasa fue Aguascalientes con 79.6 denuncias por cada 100,000 habitantes (gráfico 1.12).

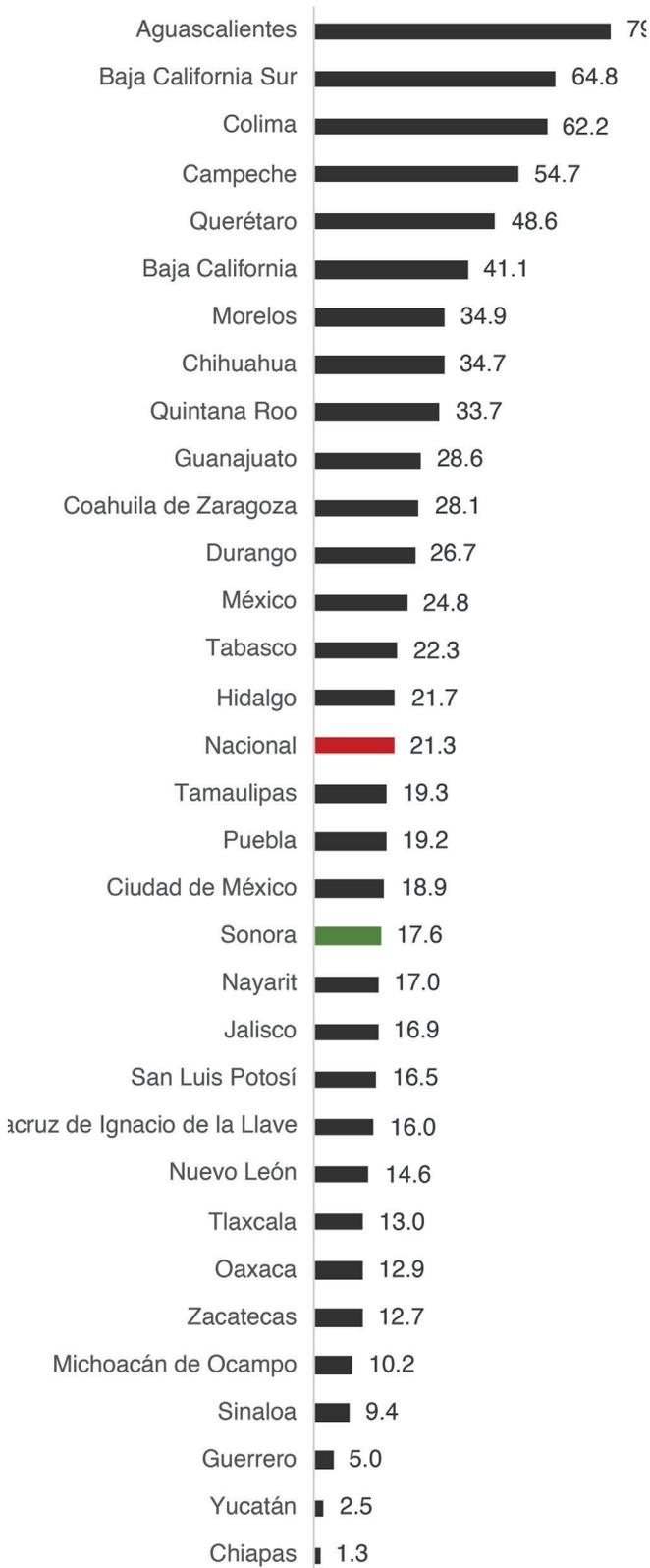
El municipio de Sonora con el mayor número de carpetas de investigación abiertas por el delito de robo a casa habitación al primer semestre de 2023 fue Hermosillo con 183 denuncias, seguido por Cajeme (113), San Luis Río Colorado (102), Agua Prieta (48), Navojoa (41) y Cananea (20). En estos seis municipios se concentraron nueve de cada 10 robos a casa habitación (gráfico 1.13).

Cabe señalar que en solo 19 de los 72 municipios de Sonora se registraron denuncias por el delito de robo a casa habitación durante el primer semestre de 2023.



### Gráfico 1.12 Robo a casa habitación.

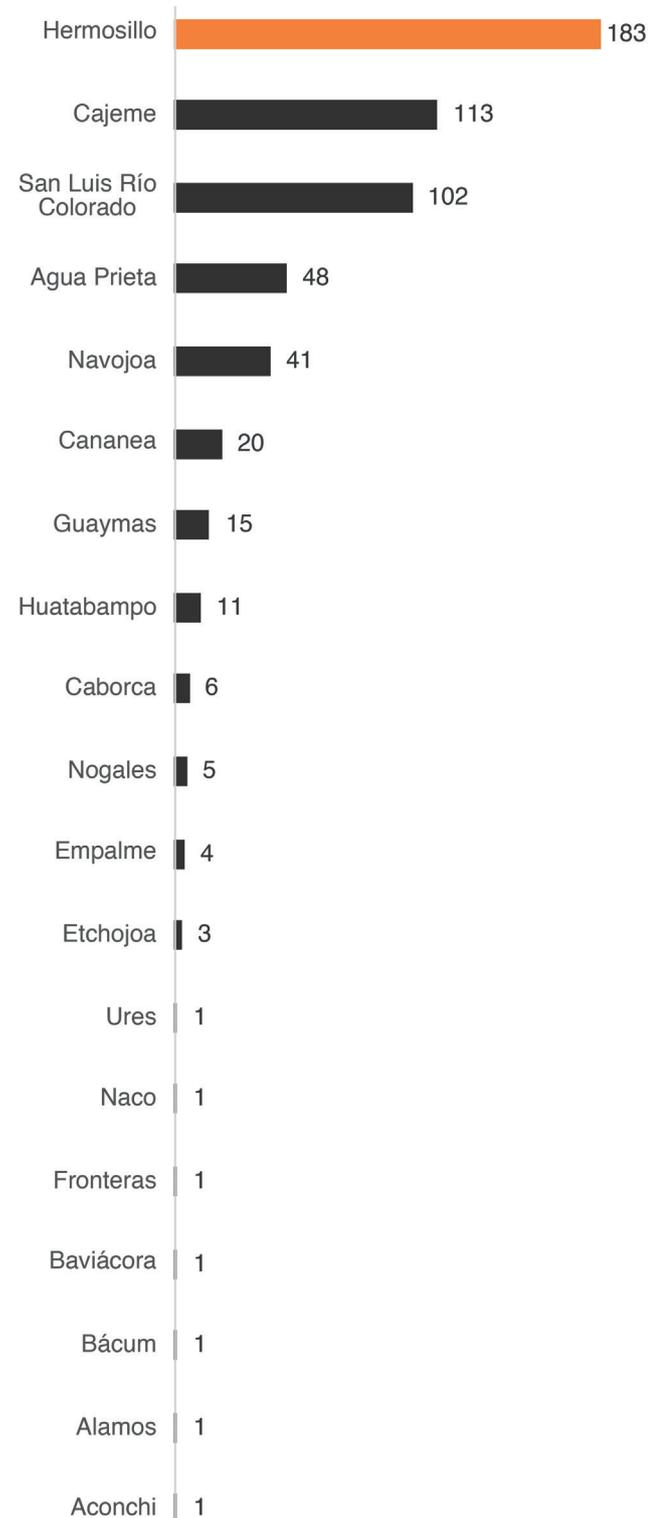
Tasa por cada 100,000 habitantes al primer semestre de 2023



Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO

### Gráfico 1.13 Robo a casa habitación.

Carpetas de investigación al primer semestre de 2023

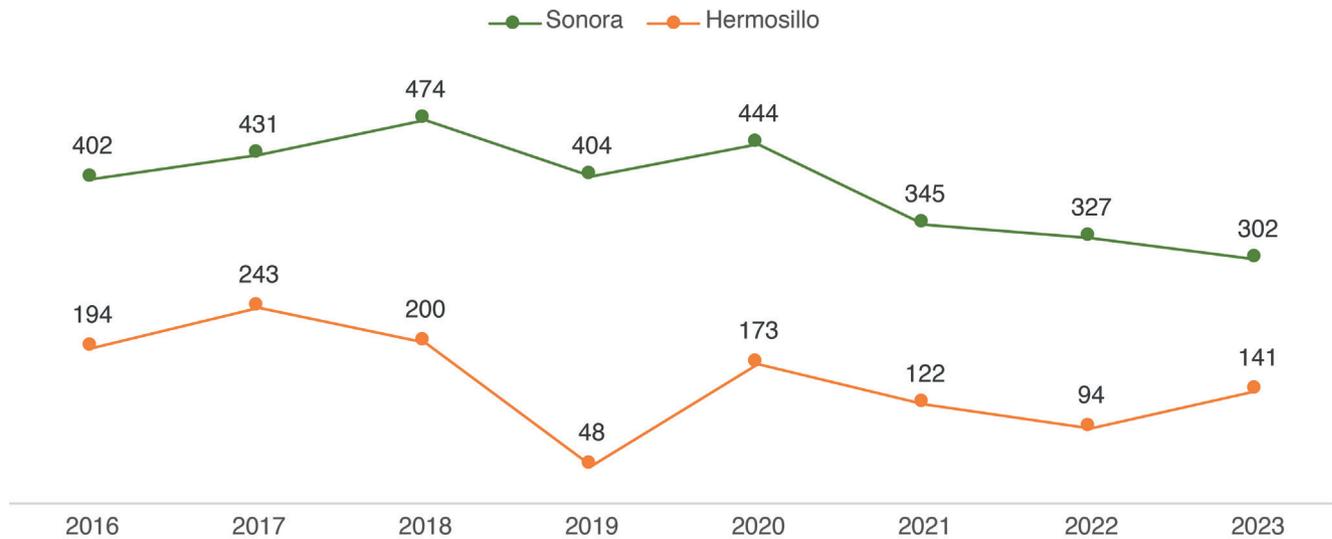


Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito al primer semestre de 2023. Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP

## 1.5. Robo a negocio.

**Gráfico 1.14 Robo a negocio.**

Carpetas de investigación al primer semestre de cada año, 2016 a 2023



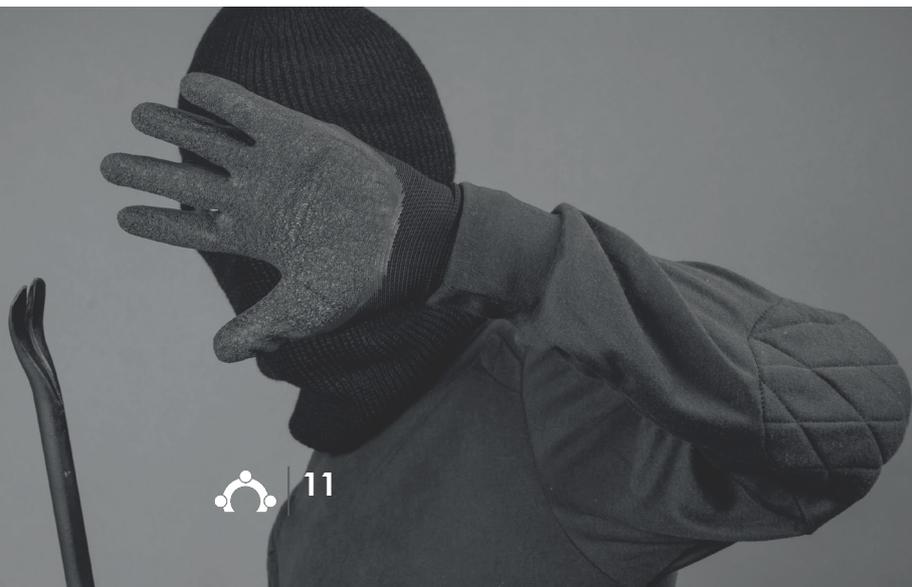
Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.

Las denuncias por robo a negocio se redujeron 8% en Sonora al primer semestre de 2023 en comparación con el mismo periodo del año anterior. Las 302 denuncias registradas a junio de este año es la cifra más baja del periodo de análisis, y acumulando ya el tercer periodo consecutivo con reducción.

Hermosillo tuvo un incremento en las denuncias por este delito, registrando 141 en los primeros seis meses del año que representa un aumento de 50% con respecto al mismo periodo de 2022 (gráfico 1.14).

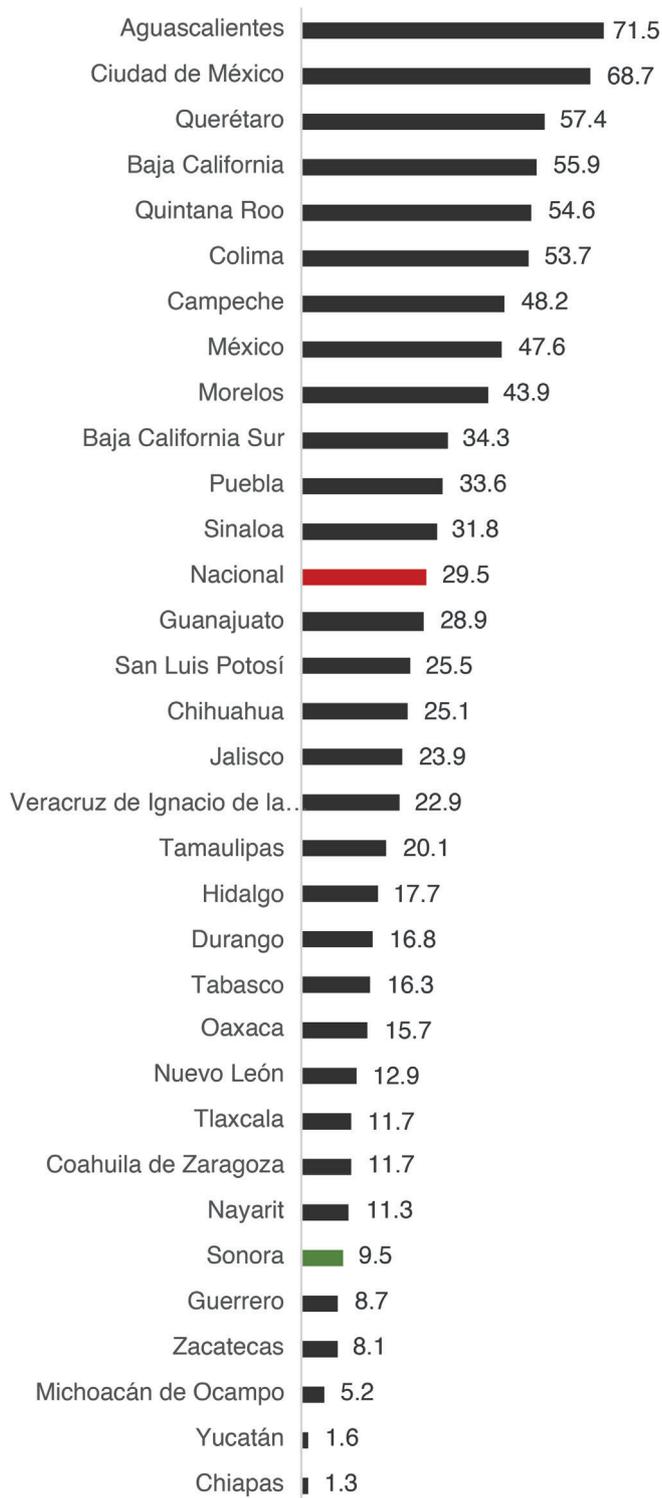
La tasa de robo a negocio por cada 100,000 habitantes al primer semestre de este año indica que Aguascalientes fue la entidad con la mayor incidencia por habitante, al registrar una tasa de 71.5 denuncias por robo a negocio, seguido de la Ciudad de México (68.7), Querétaro (57.4), Baja California (55.9) y Quintana Roo (54.6), mientras que la tasa nacional fue de 29.5 denuncias. Sonora se ubicó en la posición 27 al registrar 9.5 denuncias por robo a negocio por cada 100,00 habitantes (gráfico 1.15).

Al interior de Sonora, Hermosillo se posicionó en el primer lugar del ranking estatal al registrar 141 denuncias por este delito, seguido por Guaymas (40), Navojoa (33) y Cajeme (30). Cabe señalar que las 302 denuncias por robo a negocio registradas al primer semestre de 2023 se perpetraron en 15 de los 72 municipios de nuestro estado (gráfico 1.16).



### Gráfico 1.15 Robo a negocio.

Tasa por cada 100,000 habitantes al primer semestre de 2023



Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO

### Gráfico 1.16 Robo a negocio.

Carpetas de investigación al primer semestre de 2023

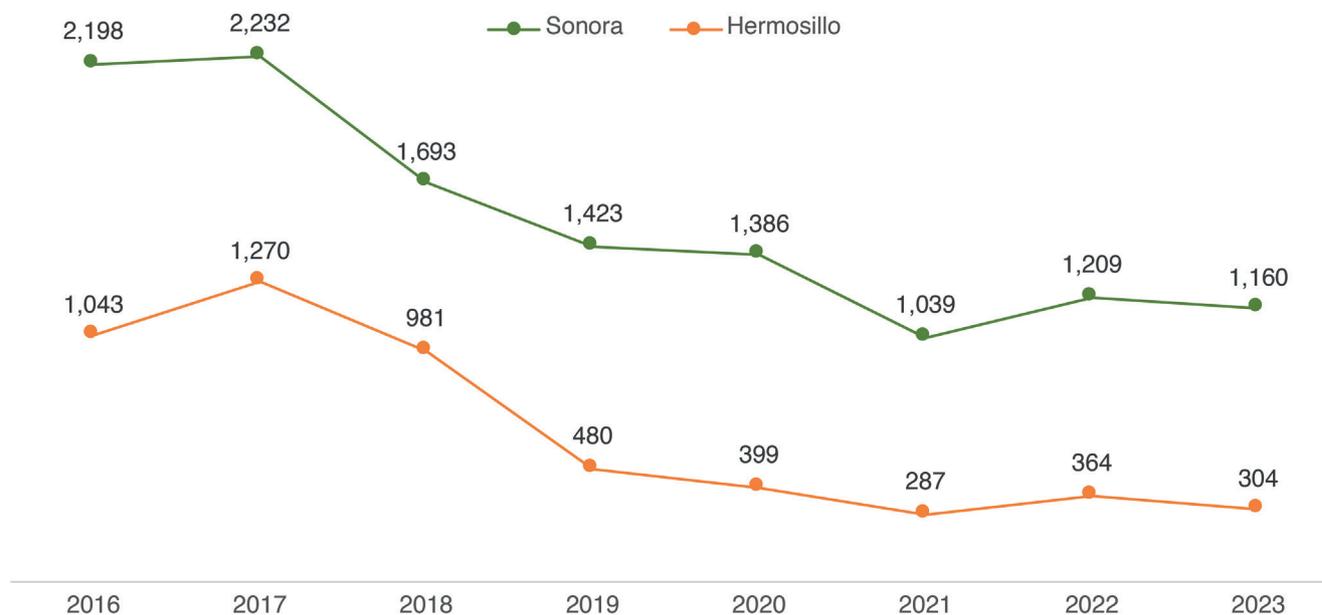


Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito al primer semestre de 2023. Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP

## 1.6. Robo de vehículo.

### Gráfico 1.17 Robo de vehículo.

Carpetas de investigación al primer semestre de cada año, 2016 a 2023



Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP

Después de una tendencia a la baja que inició en 2018, la incidencia de este delito se incrementó durante el primer semestre de 2022 y mostró un ligero decremento (4%) en el mismo periodo de 2023. En el caso de Hermosillo se observó un decremento de 16% llegando a 304 denuncias (gráfico 1.17).

A nivel nacional, la entidad con la mayor tasa por cada 100,000 habitantes de denuncias por robo de vehículo al primer semestre de 2023 correspondió a Baja California (156.8 denuncias por cada 100,000 habitantes), seguido de Morelos (119.5) y Querétaro (90.5). Sonora se ubicó en la posición 18 del ranking nacional con una tasa de 36.7.

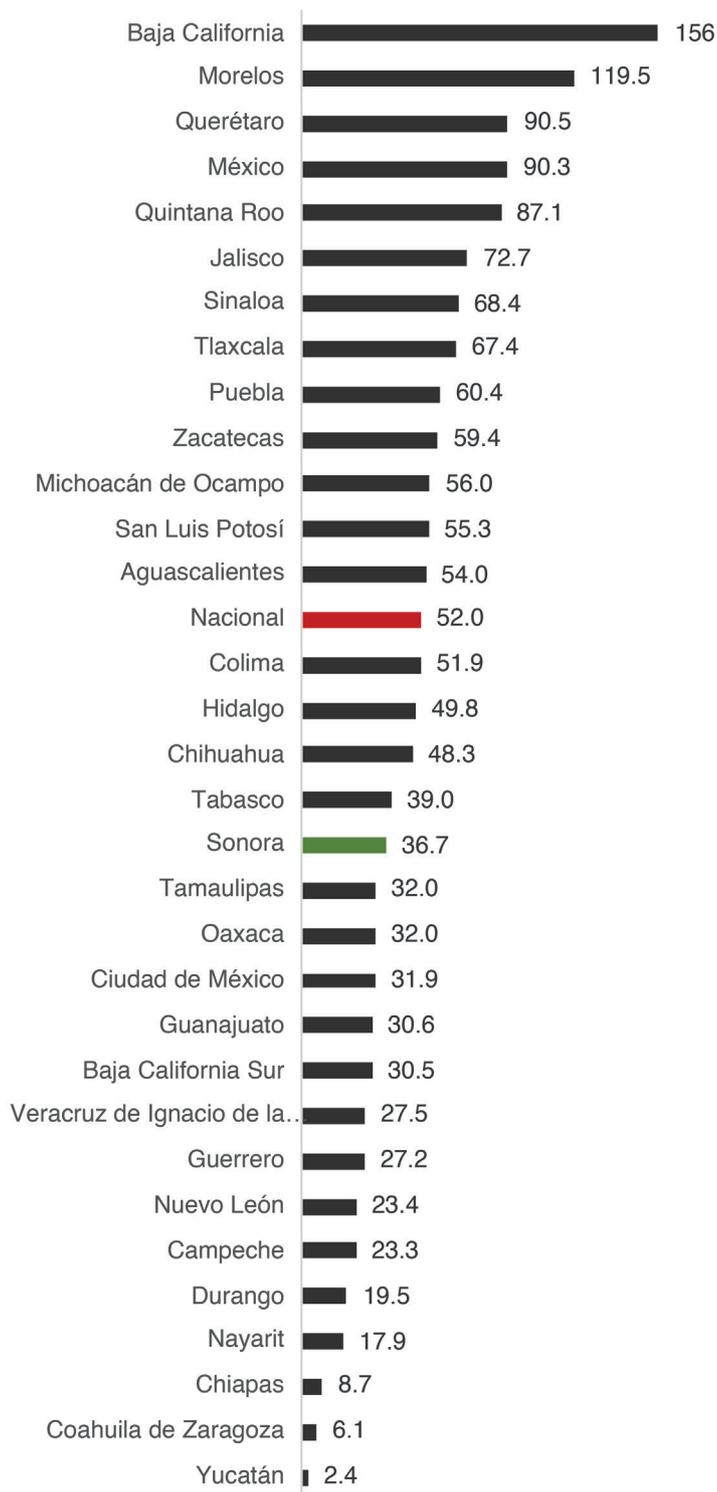
En Sonora, el municipio con el mayor número de denuncias por este delito en el primer semestre de 2023 fue Cajeme (334 denuncias), seguido por Hermosillo (304) y San Luis Río Colorado (95) (gráfico 1.19).

Las denuncias se interpusieron en 32 de los 72 municipios de Sonora, focalizándose en seis municipios que concentraron ocho de cada 10 denuncias: Cajeme (28.8%), Hermosillo (26.2%), San Luis Río Colorado (8.2%), Guaymas (6.7%), Nogales (6.6%) y Navojoa (4.4%).



### Gráfico 1.18 Robo de vehículo.

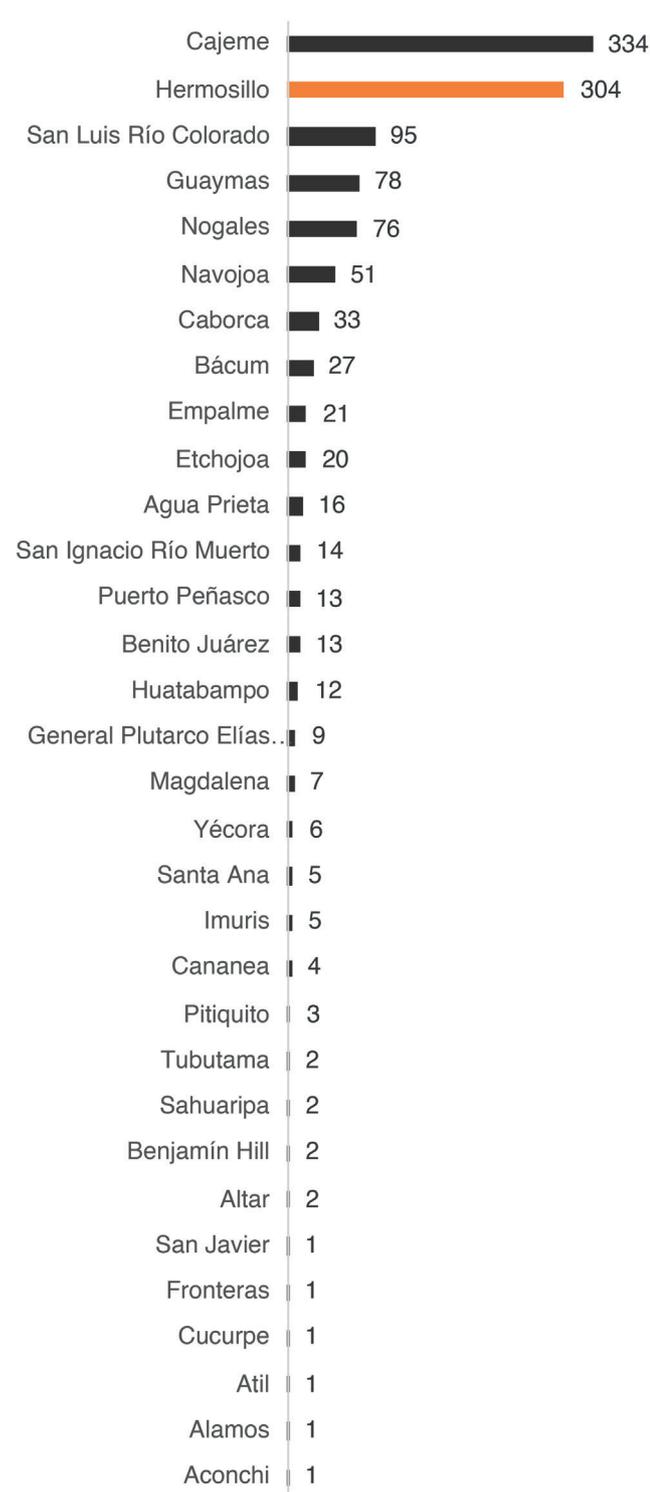
Tasa por cada 100,000 habitantes al primer semestre de 2023



Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO

### Gráfico 1.19 Robo de vehículo.

Carpetas de investigación al primer semestre de 2023

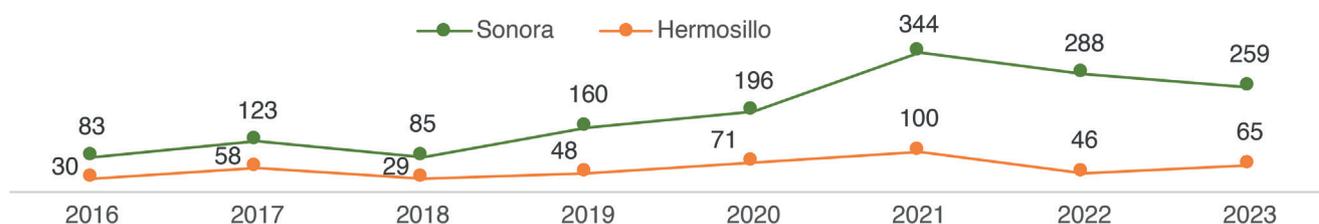


Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito al primer semestre de 2023. Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP

## 1.7. Otros delitos que atentan contra la libertad personal.

**Gráfico 1.20 Otros delitos contra la libertad personal**

Carpetas de investigación al primer semestre de cada año, 2016 a 2023



Nota: "otros delitos que atentan contra la libertad personal" comprende auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y

**desaparición forzada de personas cometida por particulares.**

Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP

El SESNSP, dentro de la clasificación de delitos que atentan contra la libertad personal, abarca cuatro categorías: 1) secuestro, 2) tráfico de menores, 3) raptos y 4) "otros delitos que atentan contra la libertad personal". Es en esta última categoría donde debemos poner atención, ya que contiene el número de carpetas de investigación abiertas por auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y **desaparición forzada de personas cometida por particulares.**

Desafortunadamente el Secretariado no ofrece un mayor desglose para "otros delitos", por lo que solo sabemos que se trata de denuncias relacionadas con esos tres tipos de delito (auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas cometida por particulares).

Ahora, cabe recordar que durante los últimos años han proliferado en redes sociales, principalmente, los reportes sobre personas desaparecidas, convirtiéndose así en un problema latente,<sup>1</sup> aunado al intenso activismo de colectivos de madres buscadoras que continuamente localizan osamentas. Por lo anteriormente señalado, resulta pertinente analizar la evolución de las denuncias por otros delitos que atentan contra la libertad personal.

Al primer semestre de 2023 se registraron en Sonora 259 carpetas de investigación por "otros delitos que atentan contra la libertad personal", mostrando un decremento de 10% con respecto al primer semestre de 2022, siendo el segundo periodo consecutivo con decremento. Sin embargo, lo registrado en lo que va de este año es la tercera cifra más alta desde que se tiene registro.

En Hermosillo el comportamiento fue diferente, registrando un incremento de 41% en el primer semestre de 2023 (gráfico 1.20).

A nivel nacional la mayor tasa por cada 100,000 habitantes corresponde a Baja California (44.3 carpetas de investigación por "otros delitos que atentan contra la libertad personal"), seguido de Quintana Roo (30.8), Hidalgo (29.4) y Zacatecas (24.6) (gráfico 1.21).

Sonora, con una tasa de 8.2 carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes se ubicó en la posición 17 del ranking nacional, superando a entidades como Guerrero, Jalisco y Michoacán.

Las 259 carpetas de investigación que durante el primer semestre de 2023 se abrieron por este delito en Sonora corresponden a 24 de los 72 municipios, donde 84.6% se concentró en seis municipios:

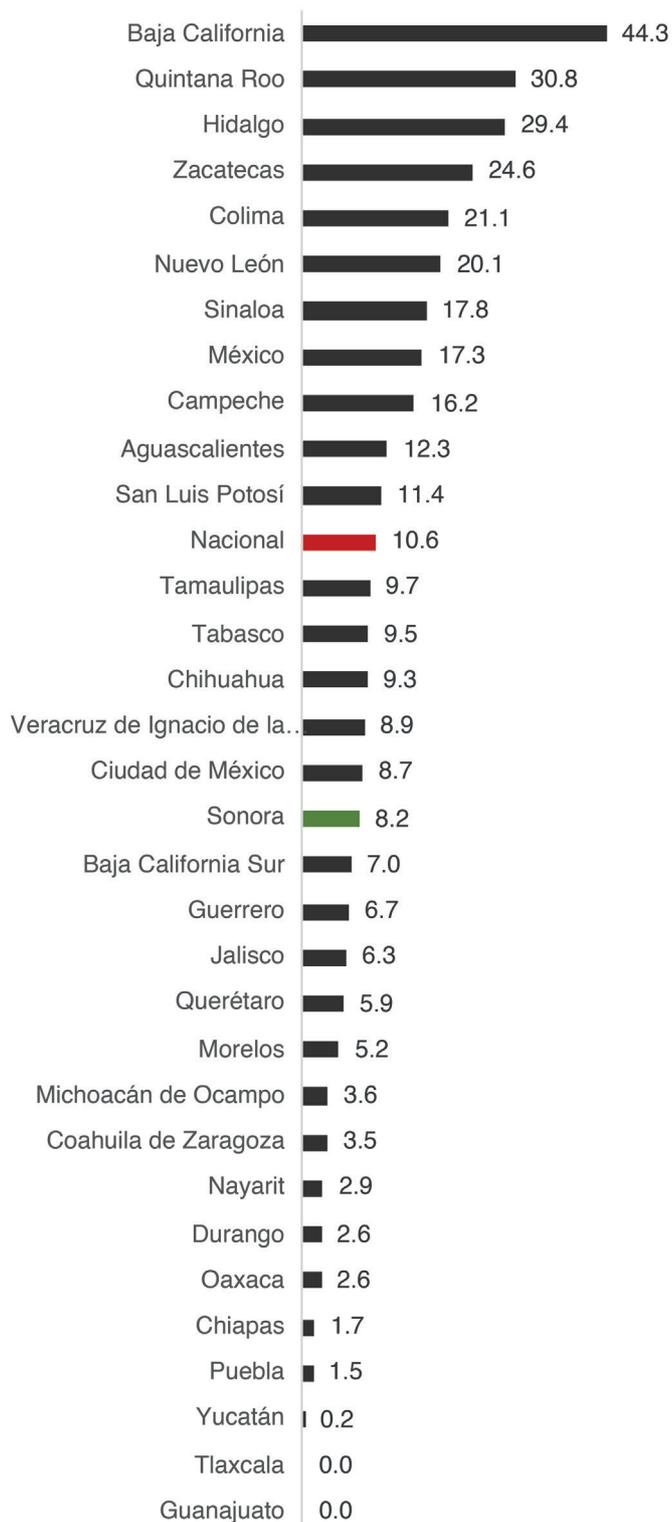
- 25.1% Hermosillo
- 20.8% Cajeme
- 13.1% San Luis Río Colorado
- 10.4% Guaymas
- 10.4% Caborca
- 4.6% Nogales

<sup>1</sup> Para más información puede consultar nuestro "Informe de fosas clandestinas y personas desaparecidas o no localizadas en Sonora", disponible en

<http://sonora.cbsp.mx/wp-content/uploads/2020/09/INF-DESAPARECIDOS-SEP-2020.pdf> así como el "Reporte de personas desaparecidas o no localizadas en Sonora" disponible en <https://sonora.cbsp.mx/wp-content/uploads/2022/07/Personas-Desaparecidas.pdf>.

### Gráfico 1.21 Otros delitos contra la libertad personal.

Tasa por cada 100,000 habitantes al primer semestre de 2023



Nota: "otros delitos que atentan contra la libertad personal" comprende auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y **desaparición forzada de personas cometida por particulares.**

Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO

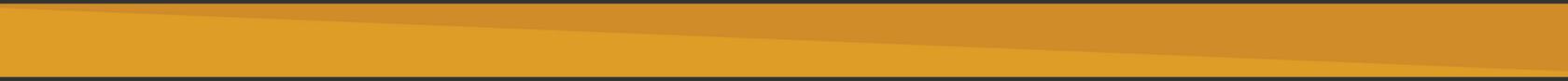
### Gráfico 1.22 Otros delitos contra la libertad personal.

Carpetas de investigación al primer semestre de 2023



Nota: "otros delitos contra la libertad personal" comprende auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y **desaparición forzada de personas.**

Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito al primer semestre de 2023. Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP

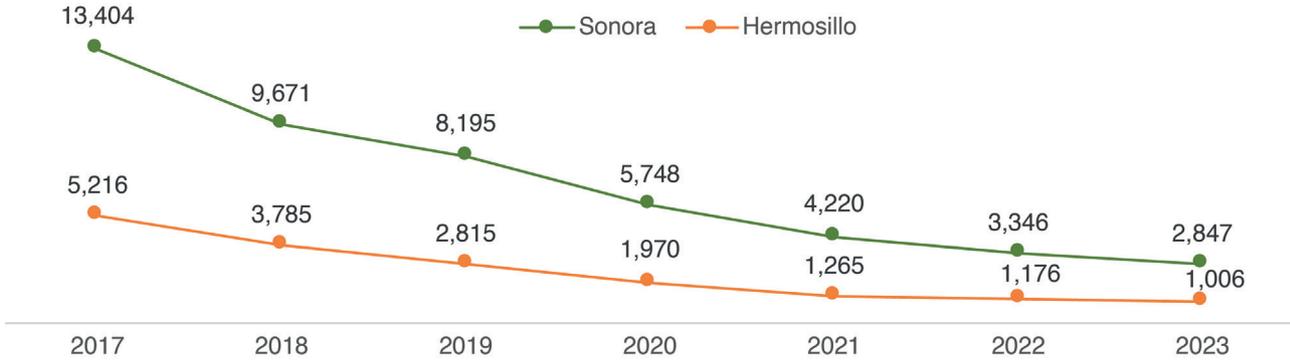


## **2. Delitos patrimoniales al primer semestre, 2017 a 2023 (incidencias 9-1-1)**

## 2.1. Robo a casa.

### Gráfico 2.1 Robo a casa habitación.

Incidencias reportadas al 9-1-1 al 1er semestre de cada año, 2017 a 2023



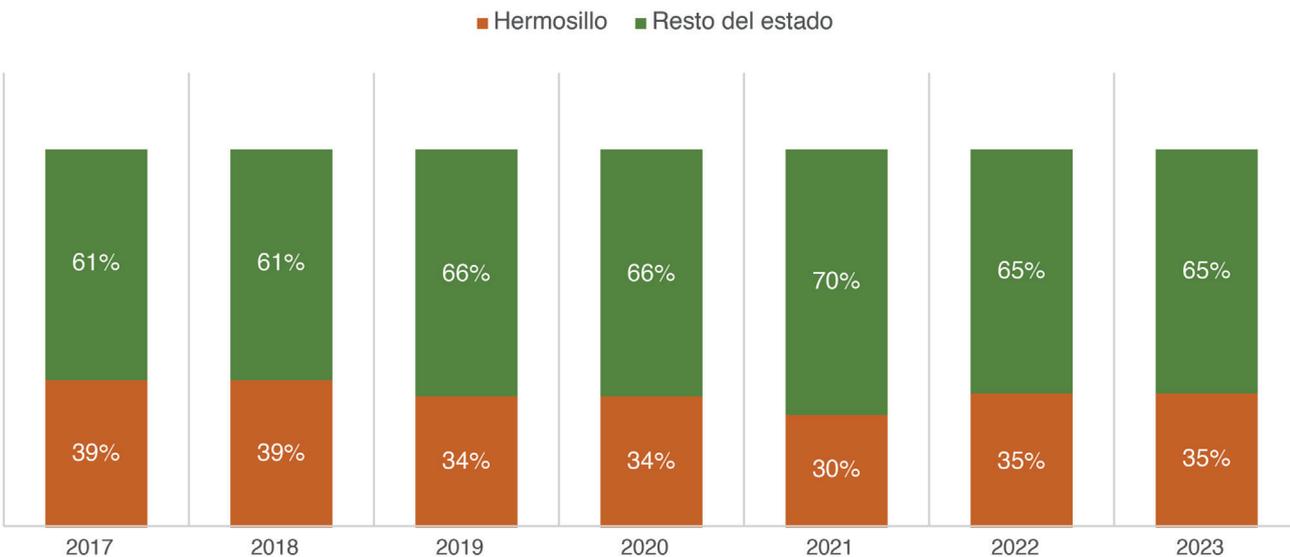
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, disponible en <http://apps.sspsonoragob.mx/Incidencia911/Analisis/Index>

Las incidencias que la ciudadanía reportó al número de emergencias 9-1-1 en Sonora por el delito de robo a casa habitación mostró una reducción de 15% del primer semestre de 2022 al primer semestre de 2023, manteniendo una constante tendencia a la baja. Cabe señalar que lo registrado en el primer semestre de 2023 equivale casi a la quinta parte de lo observado en 2017.

En el municipio de Hermosillo se observó una tendencia similar a la de Sonora, donde las incidencias reportadas por este delito se redujeron 14% de 2022 a 2023. A lo largo del periodo analizado, observamos que a partir del primer semestre de 2022 la tasa de decremento disminuyó su dinamismo, toda vez que en estos dos últimos periodos la reducción ha sido menor a 15%, cuando en los años anteriores las tasas de decremento fueron mayores de 26%. Por otro lado, la participación de Hermosillo en el total de incidencias por este delito reportadas en todo Sonora se mantuvo por segundo periodo consecutivo en 35%. Esto equivale a decir que uno de cada tres incidencias por robo a casa habitación en Sonora fueron reportadas en Hermosillo.

### Gráfico 2.2 Robo a casa habitación.

Participación porcentual del municipio de Hermosillo, 2017 a 2023

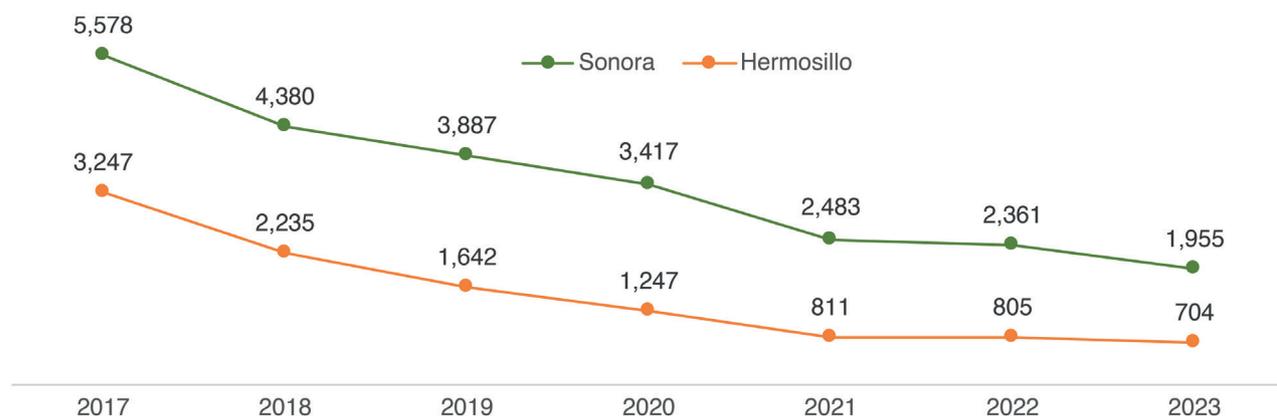


Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, disponible en <http://apps.sspsonoragob.mx/Incidencia911/Analisis/Index>

## 2.2. Robo a negocio.

### Gráfico 2.3 Robo a negocio.

Incidencias reportadas al 9-1-1 al 1er semestre de cada año, 2017 a 2023



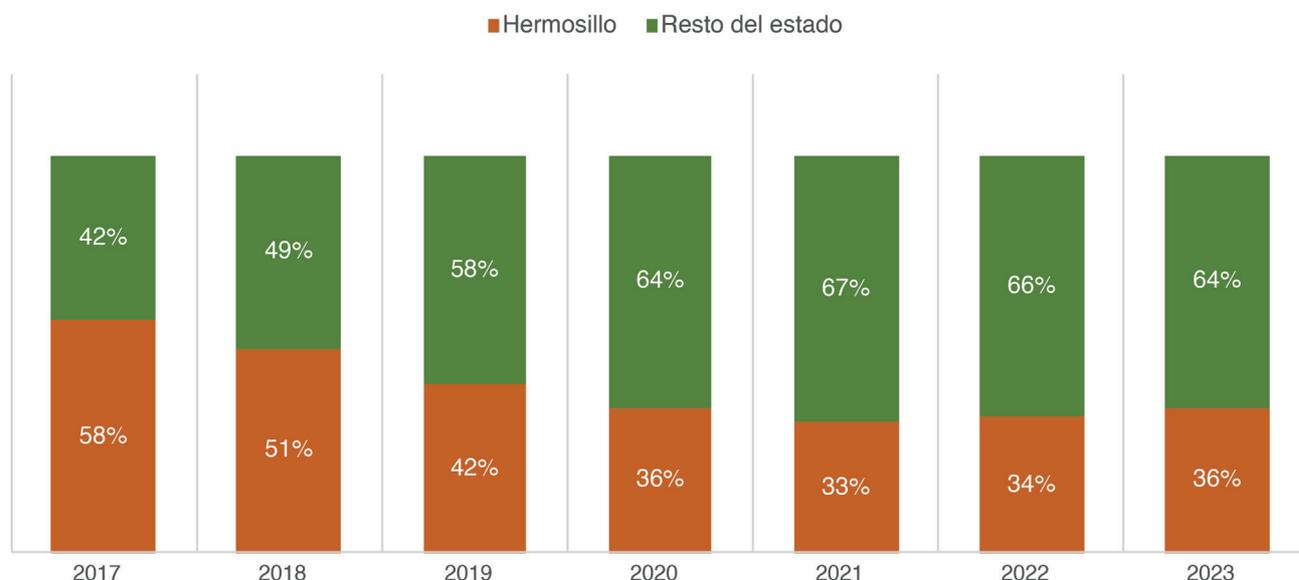
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, disponible en <http://apps.sspsonora.gob.mx/Incidencia911/Analisis/Index>

En nuestro Informe Semestral 2022 observamos que los reportes al 9-1-1 por robo a negocio mantuvieron una constante disminución durante los primeros seis meses de cada año de 2017 a 2021. Luego, al primer semestre de 2022, la dinámica de decremento disminuyó: hasta antes de 2022 las tasas de decremento eran de dos dígitos, rondando entre 11% y 27%, mientras que a 2022 la tasa de reducción fue de 5% en Sonora y 1% en Hermosillo. Lo anterior fue indicativo de que, aparentemente, este delito se mantuvo prácticamente en los mismos niveles 2021. Para el primer semestre de 2023 observamos que la reducción en las incidencias reportadas fue de 17% en Sonora y 13% en Hermosillo, con lo que se vuelve a los niveles de decremento observado en los periodos previos a 2022.

Hermosillo incrementó en dos puntos porcentuales su participación en las incidencias reportadas en Sonora. Así, al primer semestre de 2023, observamos que poco más de la tercera parte de las incidencias reportadas en Sonora correspondieron a Hermosillo.

### Gráfico 2.4 Robo a negocio.

Participación porcentual del municipio de Hermosillo, 2017 a 2023

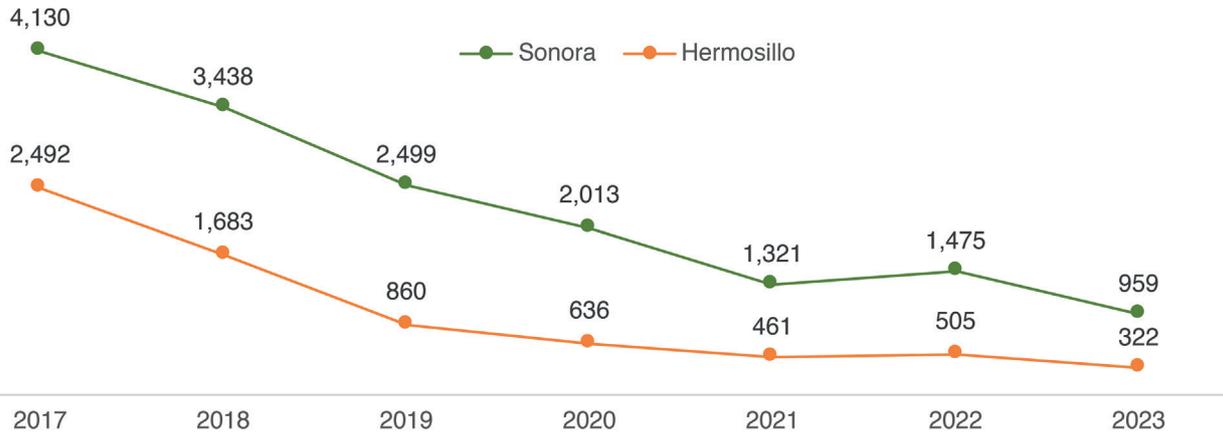


Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, disponible en <http://apps.sspsonora.gob.mx/Incidencia911/Analisis/Index>

## 2.3. Robo de vehículo.

### Gráfico 2.5 Robo de vehículo

Incidencias reportadas al 9-1-1 al 1er semestre de cada año, 2017 a 2023



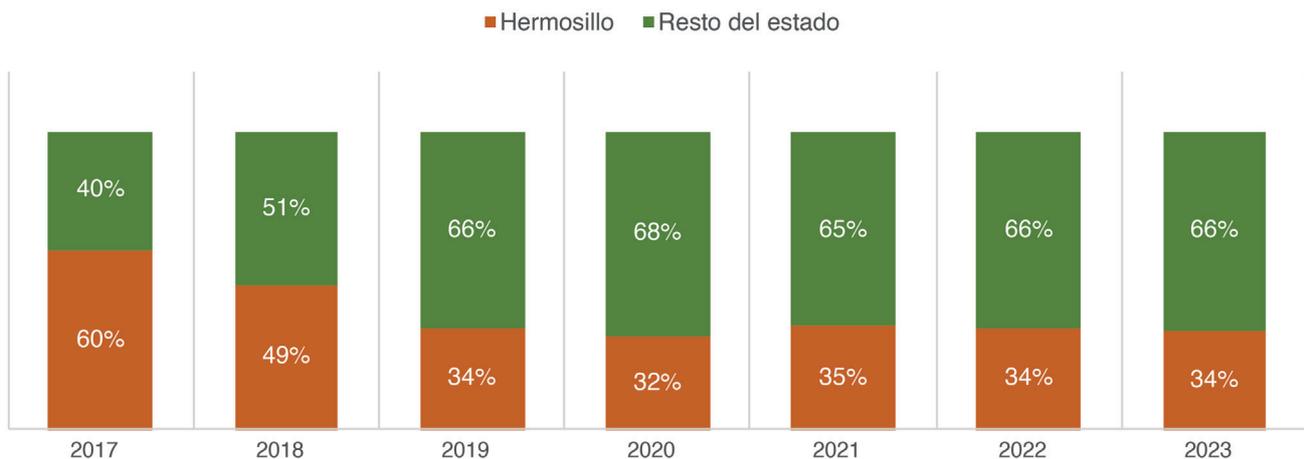
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, disponible en <http://apps.sspsonoragob.mx/Incidencia911/Analisis/Index>

Las incidencias por robo de vehículo en el estado y en Hermosillo mostraron un decremento de 35% y 36%, respectivamente, comparado con el primer semestre de 2022. Esto sucede después de que en el periodo anterior se incrementaron las incidencias, en un comportamiento atípico, dada la tendencia observada desde 2017.

La proporción de incidencias reportadas al 9-1-1 en Hermosillo, con respecto al resto del estado, se ha reducido constantemente: mientras en 2017, 60% de las incidencias por robo de vehículo eran en Hermosillo, para el primer semestre de 2022 y 2023 esta proporción se redujo a 34%.

### Gráfico 2.6 Robo de vehículo.

Participación porcentual del municipio de Hermosillo, 2017 a 2023



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, disponible en <http://apps.sspsonoragob.mx/Incidencia911/Analisis/Index>



### **3. Llamadas al 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres.**

Para tomar el pulso de la actividad delictiva, las incidencias reportadas al 9-1-1 constituyen una fuente de información alterna a las denuncias interpuestas, entendiendo como incidencias reportadas a las llamadas de emergencia al número 9-1-1, las cuales no son denuncias ante una autoridad, sino que se trata únicamente de probables actos de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada. Así, según el SESNSP, de enero a mayo de 2023 se registraron 1,521 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer en Sonora, que representa 1.1% del total de llamadas registradas a nivel nacional (137,195) y colocan a nuestra entidad en la posición 16 entre aquellas con más llamadas de este tipo. Cabe señalar que, con respecto al primer semestre de 2022, las incidencias se redujeron en 37.4%.

Para los siguientes tipos de incidencias reportadas, el SESNSP considera aquellos cometidos en contra de hombres y mujeres. Es decir, no lo desagrega por sexo. Sin embargo, por el tipo de incidencia, se asume que entre las víctimas de estos actos predominan las mujeres.

Por tipo de llamada, en Sonora se registraron 292 incidentes de abuso sexual, siendo nuestra entidad la tercera a nivel nacional con la mayor tasa, superado a Baja California (599) y a la Ciudad de México (408). Este tipo de incidencia fue la única que mostró incremento (24.8%).

Con respecto a incidentes de acoso u hostigamiento sexual, se registraron 146 llamadas en Sonora y 4,779 a nivel nacional, y donde nuestra entidad se colocó en la 11ª posición del ranking nacional.

En cuanto a incidentes de violencia de pareja, se recibieron 6,886 llamadas, representando el 6.5% del total nacional y colocándonos en la 5ª posición, superado por Baja California (16,780), Jalisco (12,390), Quintana Roo (9,546) y Guanajuato (7,088).

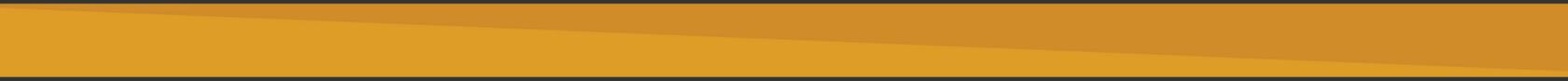
Por violencia familiar, se recibieron 19,597 llamadas de emergencia en Sonora, mientras que a nivel nacional fueron 237,328. Lo anterior nos colocó en la tercera posición nacional, superado por Guanajuato (27,172) y la Ciudad de México (25,421).

### Cuadro 3.1. Sonora. Principales llamadas al 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres (enero a mayo de cada año)

2022	2023	VARIACIÓN	CONCEPTO/LUGAR NACIONAL
22,209	19,597	-11.8%	Llamadas por violencia familiar 3er lugar nacional (2023)
234	292	24.8%	Llamadas por incidentes de abuso sexual 3er lugar nacional (2023)
7,849	6,886	-12.3%	Llamadas por violencia de pareja 5º lugar nacional (2023)
170	146	-14.1%	Llamadas por incidentes de acoso u hostigamiento sexual 11º lugar nacional (2023)
2,428	1,521	-37.4%	Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer <sup>1/</sup> 16º lugar nacional (2023)

1/ Se refiere a todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Fuente: elaboración propia con información del Reporte de información sobre violencia contra las mujeres de mayo de 2023, SESNSP



## **4. Cadena de justicia en Sonora.**



Para dimensionar la seguridad y la justicia en Sonora, planteamos a modo de cadena el conjunto de fases que se dan desde que presuntamente se comente un delito hasta que se emite una resolución.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) estima que durante 2021 se cometieron en Sonora 637,104 delitos, cifra que representa un decremento de 10% con respecto al año anterior.

Según la base de datos del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en 2022 se interpusieron 57,686 denuncias o querellas (3% más que en 2021). Al comparar los delitos ocurridos con respecto al número de denuncias o querellas interpuestas, tenemos que en 2022 se denunciaron nueve de cada 100 delitos cometidos, mientras que en 2021 fueron ocho de cada 100. Esta gran brecha que existe entre los presuntos delitos cometidos y aquellos que fueron denunciados son un aliciente para fomentar la impunidad, toda vez que la autoridad no se ve obligada a actuar mientras la ciudadanía no denuncie.

Después de interponer una denuncia o querrela, corresponde al Ministerio Público determinar si el hecho denunciado es una acción tipificada en la Ley como delito. De ser así, se abre una carpeta de investigación que permita recabar los datos de prueba suficientes, pertinentes e idóneos que sustenten las determinaciones ministeriales. Así, según la SEGOB, durante 2022 se abrieron en Sonora 38,997 carpetas de investigación (9% menos que en 2021). Al cierre de ese año, 23,866 carpetas de investigación se encontraban en etapa de investigación y 6,442 asuntos fueron resueltos por Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Procedimientos Abreviados y en Juicio Oral. Adicionalmente, hubo 2,332 delincuentes sentenciados.

Así, al comparar 2021 contra 2022, observamos que se cometieron menos delitos, se incrementaron las denuncias, pero hubo menos resultados.

**Cuadro 4.1 La cadena de justicia en Sonora**

CONCEPTO	2021	2022	
Presuntos delitos cometidos	709,816	637,104	Menos delitos
Denuncias o querellas interpuestas	56,224	57,686	Más denuncias
Carpetas de investigación abiertas	42,795	38,997	Menos resultados
Asuntos en etapa de investigación	26,701	23,866	
Asuntos resueltos 1/	6,666	6,442	
Delincuentes sentenciados	3,074	2,332	

La celda sombreada indica el año con mayor la frecuencia.

Nota: los presuntos delitos cometidos corresponden al año anterior indicado en el encabezado de la columna correspondiente.

1/ Comprende resueltos por Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Procedimientos Abreviados, Otros Sobreseimientos y Juicio Oral.

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2021 y 2022; base de datos del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal de la SEGOB

## 4.1. El Proceso Penal Acusatorio en Sonora.

Para que las instituciones garanticen el acceso a la procuración e impartición de justicia, a partir de la presentación de una denuncia inicia un proceso interno que definirá si procede o no el castigo o la sanción correspondiente. A esto se le conoce como Proceso Penal Acusatorio (figura 4.2), según lo establece el Código Nacional de Procedimientos Penales.

A continuación, se describe en qué consiste el Proceso Penal Acusatorio en Sonora y el número de plazas y cargos del personal que interviene en cada etapa del proceso para su funcionamiento.

Figura 4.2 Etapas del Proceso Penal Acusatorio.



Fuente: Código Nacional de Procedimientos Penales.

### a) Investigación inicial

- Inicia con la presentación de la denuncia, querrela u otro requisito equivalente y concluye cuando el imputado queda a disposición del Juez de Control para que se le formule imputación.
- La investigación tiene por objeto que el Ministerio Público reúna indicios para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, los datos de prueba para sustentar el ejercicio de la acción penal, la acusación contra el imputado y la reparación del daño.
- La Ley contempla cuatro formas de cerrar anticipadamente una investigación:
  - **Facultad de abstenerse de investigar:** cuando la denuncia no constituyera delito alguno; cuando se encuentra extinguida la acción penal o la responsabilidad del imputado.
  - **Archivo temporal:** cuando no se encuentren antecedentes, datos suficientes o elementos de los que se puedan establecer líneas de investigación.
  - **No ejercicio de la acción penal:** cuando de los antecedentes del caso le permitan concluir que en el caso concreto se actualiza alguna de las causales de sobreseimiento previstas en el Código de Procedimientos Penales.

- **Criterios de oportunidad:** podrá abstenerse de ejercer la acción penal con base en la aplicación de criterios de oportunidad, siempre que, en su caso, se hayan reparado o garantizado los daños causados a la víctima u ofendido.<sup>2</sup>
- De existir delito que perseguir, se puede derivar el asunto para resolverse mediante Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- En esta etapa se recaban y ofrecen todas las pruebas que se consideren necesarias por ambas partes (víctima/MP e imputado). Algunos actos de prueba son: inspección, revisión corporal, toma de muestras, levantamiento de cadáveres, peritajes, comunicación entre particulares, cateos, intervención de comunicaciones privadas, localización geográfica en tiempo, entre otros.
- Una vez recabados los datos de prueba, el MP solicita audiencia inicial y el Juez de Control resuelve para posteriormente fijar fecha y hora para la audiencia.

**Tabla 4.1. Plazas y cargos para etapa de investigación inicial**

PLAZAS	CARGO
219 <sup>1/</sup>	Agentes del Ministerio Público en áreas operativas
84 <sup>1/</sup>	Atención a víctimas del delito y asesoría jurídica
215 <sup>1/</sup>	Salidas alternas. Agentes del MP, auxiliares y especialistas en Justicia Alternativa
32 <sup>2/</sup>	Jueces de Oralidad Penal
929 <sup>3/</sup>	Agentes asignados a la AMIC
204 <sup>1/</sup>	Médicos legistas, peritos (varias especializaciones)

Fuentes: 1/ elaboración propia con información de la Estructura Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora al primer trimestre de 2023. 2/ Estructura Orgánica del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Sonora al primer trimestre de 2023. 3/ Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2022, INEGI.

## b) Investigación complementaria

- El Juez ordena la vinculación a proceso del imputado y le fija las medidas cautelares correspondientes.
- El Juez de Control resolverá sobre el plazo de cierre de investigación. El plazo para que se realice la investigación complementaria no podrá ser mayor de seis meses si el delito se castiga con pena máxima que exceda de dos años de prisión.
- En este tiempo se recabarán los medios de prueba que se necesiten para perfeccionar la teoría del caso, los mismos con los que, en su momento, el MP sustentará la acusación. Es decir, el MP continuará realizando actos de investigación para lograr una preparación integral del caso.
- El imputado y su defensor pueden solicitar un plazo adicional para recabar pruebas a su favor.
- Al final del plazo de investigación complementaria, el MP podrá hacer tres cosas: solicitar el sobreseimiento, suspender el procedimiento o formular acusación.
- Al final del plazo de investigación complementaria, el MP podrá hacer tres cosas: solicitar el sobreseimiento, la suspensión del procedimiento o formular acusación.

<sup>2</sup> Criterios de oportunidad:

Se trata de un delito que no tenga pena privativa de libertad, tenga pena alternativa o tenga pena privativa de libertad cuya punibilidad máxima sea de cinco años de prisión, siempre que el delito no se haya cometido con violencia; se trata de delitos de contenido patrimonial cometidos sin violencia sobre las personas o de delitos culposos, siempre que el imputado no hubiere actuado en estado de ebriedad, bajo el influjo de narcóticos o de cualquier otra sustancia que produzca efectos similares;

cuando el imputado haya sufrido como consecuencia directa del hecho delictivo un daño físico o psicoemocional grave, o cuando el imputado haya contraído una enfermedad terminal que torne notoriamente innecesaria o desproporcional la aplicación de una pena;

la pena o medida de seguridad que pudiera imponerse por el hecho delictivo que carezca de importancia en consideración a la pena o medida de seguridad ya impuesta o a la que podría imponerse por otro delito por el que esté siendo procesado con independencia del fuero;

cuando el imputado aporte información esencial y eficaz para la persecución de un delito más grave del que se le imputa, y se comprometa a comparecer en juicio;

cuando, a razón de las causas o circunstancias que rodean la comisión de la conducta punible, resulte desproporcionada o irrazonable la persecución penal.

**Tabla 4.2. Plazas y cargos para etapa de investigación complementaria**

PLAZAS	CARGO
219 <sup>1/</sup>	Agentes del Ministerio Público en áreas operativas
32 <sup>2/</sup>	Jueces de Oralidad Penal

Fuentes: 1/ elaboración propia con información de la Estructura Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora al primer trimestre de 2023. 2/ Estructura Orgánica del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Sonora al primer trimestre de 2023.

### c) Etapa intermedia

- Tiene por objeto el ofrecimiento y admisión de los medios de prueba, así como la depuración de los hechos controvertidos que serán materia del juicio oral.
- Si el MP considera que tiene suficientes pruebas como para suponer que el imputado es culpable, presentará su acusación ante el juez.
- En esa acusación agregará la lista de testigos y peritos o personas expertas que desea que declaren en el juicio para comprobar la culpabilidad del Imputado.
- En la etapa intermedia se desarrolla un debate ante el Juez de Control. En este debate el imputado y la víctima, o el Ministerio Público en el caso que corresponda, a través de sus abogados o por ellos mismos, propondrán las pruebas que presentarán en el juicio, y el Juez de Control decidirá cuáles admitirá.

**Tabla 4.3. Plazas y cargos para etapa intermedia**

PLAZAS	CARGO
219 <sup>1/</sup>	Agentes del Ministerio Público en áreas operativas
84 <sup>1/</sup>	Atención a víctimas del delito y asesoría jurídica
32 <sup>2/</sup>	Jueces de Oralidad Penal

Fuentes: 1/ elaboración propia con información de la Estructura Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora al primer trimestre de 2023. 2/ Estructura Orgánica del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Sonora al primer trimestre de 2023.

### d) Etapa de juicio oral

- Es la etapa de decisión de las cuestiones esenciales del proceso. Se realiza sobre la base de la acusación en el que se deberá asegurar la efectiva vigencia de los principios de inmediación, publicidad, concentración, igualdad, celeridad y continuidad.
- El juicio comprende desde que se recibe el auto de apertura a juicio hasta la sentencia emitida por el Tribunal de Juicio Oral.
- En esta etapa, el Juez de Juicio Oral escuchará a la Defensa y al MP y
  - Se desahogan las pruebas
  - Se emiten los alegatos de clausura o finales por las partes
  - Finalmente se delibera, se emite el fallo y se dicta una sentencia en la que se explica oralmente si el Imputado es inocente o culpable.

**Tabla 4.4. Plazas y cargos para etapa de juicio oral**

PLAZAS	CARGO
219 <sup>1/</sup>	Agentes del Ministerio Público en áreas operativas
84 <sup>1/</sup>	Atención a víctimas del delito y asesoría jurídica
32 <sup>2/</sup>	Jueces de Oralidad Penal

Fuentes: 1/ elaboración propia con información de la Estructura Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora al primer trimestre de 2023. 2/ Estructura Orgánica del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Sonora al primer trimestre de 2023.

## FIN: Etapa de ejecución de sentencia

- En caso de sentencia condenatoria, el Tribunal de Enjuiciamiento enviará copia de la sentencia que haya quedado firme al Juez de Ejecución correspondiente y a las autoridades penitenciarias que intervienen en el procedimiento de ejecución para su debido cumplimiento.

**Tabla 4.5. Plazas y cargos para etapa de ejecución de sentencia.**

PLAZAS	CARGO
32	Jueces de Oralidad Penal

Fuente: Estructura Orgánica del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Sonora al primer trimestre de 2023

El camino que las víctimas deben recorrer para obtener justicia sigue siendo tortuoso, largo, complicado y de mucha incertidumbre ante la opacidad que puede permear el proceso. Seguimos sin mecanismos para que la víctima pueda dar seguimiento a su caso, quien tiene que acudir a la Agencia del Ministerio Público correspondiente y ver si tiene la suerte de ser atendido por la autoridad para que le informe sobre su asunto.

## 4.2 Sistema Penitenciario de Sonora.

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que anualmente elabora la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) presenta una radiografía de los sistemas penitenciarios estatales, así como del sistema federal.

El diagnóstico tiene como objetivo general constatar las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de la libertad, de acuerdo con las deficiencias persistentes o mejoras efectuadas a partir de la observancia de los resultados emitidos en los diagnósticos anteriores con el propósito de determinar el grado de cumplimiento de las autoridades penitenciarias a nivel federal, estatal y militar con respecto a sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de dichas personas y cómo esas condiciones inciden en su calidad de vida en reclusión y en su efectiva reinserción social.

Para lograr el diagnóstico de 2022, la CNDH supervisó aleatoriamente 252 Centros de Reinserción Social (CRS), cuya muestra es representativa del total de CRS (federales, estatales y militares).

Se evaluaron cinco rubros recabando información de tres fuentes: entrevista con la autoridad de la penitenciaria, encuesta a personas privadas de la libertad y evaluación del visitador de la CNDH. Cada uno de los cinco rubros y sus categorías recibió una calificación que va de 0 a 10, y donde la calificación final es el promedio aritmético simple.

Rubros evaluados:

- I. Aspectos que garantizan la integridad de las personas privadas de su libertad.
- II. Aspectos que garantizan una estancia digna.
- III. Condiciones de gobernabilidad.
- IV. Reinserción social de las personas privadas de la libertad.
- V. Grupos de personas privadas de la libertad con necesidades específicas.

En Sonora se visitaron los 13 CRS de administración estatal, y conforme a la escala de evaluación de la CNDH<sup>3</sup> cuatro de los 13 CRS se encuentran en color rojo, que es una señal de alerta, mientras que el resto (9 CRS) están en color amarillo, donde la mayoría de ellos superó apenas por medio punto porcentual el umbral mínimo lo que indica que se encuentran en un riesgo latente.

Al comparar los resultados del diagnóstico 2021 contra el de 2022, observamos que hubo una mejora en la puntuación de siete CRS lo que permitió que fueran reclasificados en 2022. Así, los CRS de Caborca, Hermosillo I, Puerto Peñasco, Magdalena, Guaymas, Navojoa y Huatabampo mostraron mejoras en algunos de los rubros evaluados. En contraparte, los CRS de Ciudad Obregón, Agua Prieta y el femenil de Nogales mostraron un retroceso en su clasificación (tabla 4.6).

<sup>3</sup> La metodología de la CNDH establece que una calificación de 0 a 5.9 se asigna color rojo; de 6.0 a 7.9 color amarillo, y; de 8.0 a 10.0 color verde.

**Tabla 4.6. Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021 y 2022**

CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL (CRS)	2021	2022
Total estatal	5.51	5.94
CRS Caborca	4.47	6.00
CRS Ciudad Obregón	4.92	5.21
CRS Hermosillo I	4.97	6.17
CRS Puerto Peñasco	5.06	6.62
CRS Magdalena	5.36	6.64
CRS Guaymas	5.40	6.00
CRS Navojoa	5.47	6.01
CRS Huatabampo	5.72	6.02
CRS Hermosillo II	6.03	6.44
CRS San Luis Río Colorado	6.12	6.27
CRS Agua Prieta	6.16	5.50
CRS Nogales Femenil	6.44	5.02
CRS Nogales II Varonil	N/D	5.30

Nota: la metodología de la CNDH establece que una calificación de 0 a 5.9 se asigna color rojo; de 6.0 a 7.9 color amarillo, y; de 8.0 a 10.0 color verde.

Fuente: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021 y 2022, CNDH

Dentro de las principales áreas de oportunidad detectadas por el Diagnóstico de la CNDH predominan en casi todos los CRS de Sonora el autogobierno, que es cuando la población penitenciaria realiza labores propias del personal del Centro. Además, según el Informe, este rubro sufrió deterioro en 2022, con respecto a 2021 (tabla 4.7).

**Tabla 4.7 Principales áreas de oportunidad detectadas en los CRS de Sonora, 2022**

Oportunidades detectadas en los CRS	Centro de Reinserción Social												
	Ciudad Obregón	Hermosillo I	Femenil de Nogales	Hermosillo II	SLRC	Guaymas	Huatabampo	Navojoa	Magdalena	Puerto Peñasco	Caborca	Agua Prieta	Nogales II
Aspectos que garantizan la integridad de las personas privadas de la libertad	X	X	!	!	!	!	!	!	!	!	!	!	X
Aspectos que garantizan una estancia digna	X	X	X	!	!	!	!	!	!	!	!	X	X
Condiciones de gobernabilidad	X	X	X	X	X	X	!	X	!	!	X	X	X
Reinserción social de las personas privadas de la libertad	X	X	X	!	!	X	X	!	!	!	X	X	X
Grupos de personas privadas de la libertad con necesidades específicas	!	!	X	X	!	!	X	X	!	X	X	X	X

Fuente: elaboración propia con información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022, CNDH.

Según la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSYPC), los 13 CRS tenían una capacidad para 7,988 personas, y a mayo de 2023 había 10,309 personas privadas de su libertad en alguno de los CRS. Con base en lo anterior, tenemos que los CRS tenían una sobrepoblación absoluta de 2,321 personas que representa 29.06% más de su capacidad total.

Por CRS tenemos que ocho de los 13 centros tenían sobrepoblación, y aquellos con la mayor sobrepoblación absoluta eran el CRS Hermosillo I con 2,116 internos excediendo su capacidad, seguido por el CRS Ciudad Obregón (605) y Caborca (212).

Por otro lado, los Centros que contaban con espacios disponibles eran el CRS Nogales II Varonil con 491 espacios libres, seguido por el CRS Hermosillo II (148) y el CRS Guaymas (69) (tabla 4.8).

**Tabla 4.8 Población y sobrepoblación de los CRS en Sonora, mayo de 2023**

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL (CRS)	POBLACIÓN PENITENCIARIA	ESPACIOS	SOBREPOBLACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Total estatal	10,309	7,988	2,321	29.06%
CRS Hermosillo I	4,509	2,393	2,116	88.42%
CRS Ciudad Obregón	1,515	910	605	66.48%
CRS Caborca	420	208	212	101.92%
CRS San Luis Río Colorado	584	508	76	14.96%
CRS Navojoa	188	160	28	17.50%
CRS Huatabampo	155	130	25	19.23%
CRS Magdalena	105	91	14	15.38%
CRS Agua Prieta	317	310	7	2.26%
CRS Puerto Peñasco	141	144	-3	-2.08%
CRS Nogales Femenil	138	189	-51	-26.98%
CRS Guaymas	476	545	-69	-12.66%
CRS Hermosillo II	772	920	-148	-16.09%
CRS Nogales II Varonil	989	1,480	-491	-33.18%

2/ Fuente: Información correspondiente a mayo de 2023. Fuente: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, SSYPC.

## 4.3 Índice de Estado de Derecho en México (IEDM) 2022-2023

El índice es elaborado por el World Justice Project desde hace más de 10 años en el mundo y desde hace cinco años en México, presentando datos e indicadores que se organizan en ocho factores y 42 subfactores:

- Límites al poder gubernamental
- Ausencia de corrupción
- Gobierno abierto
- Derechos fundamentales
- Orden y seguridad
- Cumplimiento regulatorio
- Justicia civil
- Justicia penal

Estos factores resumen distintas manifestaciones del Estado de Derecho, proveen información acerca de las fortalezas y debilidades institucionales de cada entidad y sirven como puntos de referencia para evaluar el desempeño de las autoridades estatales. Los puntajes oscilan entre 0 y 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho.

En su última entrega (junio de 2023), dentro de los principales resultados para México destacan los siguientes:

- Se registraron **incrementos modestos** en los puntajes de 19 estados (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, **Sonora**, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz).
- **Descensos** en los puntajes de tres entidades (Baja California, Nuevo León y Zacatecas), y 10 estados permanecieron sin cambios en sus promedios (Chiapas, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán).
- Los estados con los **puntajes más altos** son Querétaro (0.49), Guanajuato (0.48) y Aguascalientes (0.47). Los estados con **los puntajes más bajos** son Guerrero (0.36), Ciudad de México (0.36), y Quintana Roo (0.36).

Adicionalmente, se detectaron cuatro grandes tendencias a nivel nacional:

- **Continúa el cierre del espacio cívico.**
  - Por tercera ocasión consecutiva, los resultados del índice muestran una contracción del espacio cívico.
  - Los puntajes que miden la efectividad de la sociedad civil, los partidos políticos y la prensa para actuar como un contrapeso efectivo al poder público tiene un puntaje menor en 20 estados del país, en comparación con el de hace tres ediciones (Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, **Sonora**, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).
- **Seguridad.**
  - La seguridad sigue siendo uno de los mayores retos del país, como lo muestran las altas cifras de homicidios, y de incidencia y prevalencia delictivas.
  - No obstante, incrementaron los puntajes generales en el Factor Orden y seguridad en 22 estados de país, debido a una mejora en el factor que mide la percepción de seguridad de las personas, el cual incrementó en 20 entidades desde la edición anterior.
- **Estancamiento en la lucha contra la corrupción**
  - Al igual que en años anteriores, el índice muestra una tendencia al estancamiento en el Factor Ausencia de corrupción, el cual cayó en siete estados (Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Quintana Roo, **Sonora** y Zacatecas), y se mantuvo sin cambios en 10 (Baja California, Campeche, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán).
  - 15 estados mostraron incrementos marginales de puntaje (Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala).

- **Avances en el sistema de justicia civil**
  - Se registraron incrementos de puntaje en 21 estados en el Factor Justicia civil (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, **Sonora**, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz), en tres se mantuvo igual (Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León), y en ocho hubo descensos (Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas).
  - Los mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC) se reafirman como el aspecto mejor evaluado de justicia civil, con incrementos en 19 entidades (Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, **Sonora**, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas).
  - También destacan los incrementos en los puntajes que evalúan la celeridad del sistema de justicia civil, con mejoras en 24 estados (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, **Sonora**, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz).
- **Estancamiento y retos persistentes en justicia penal**
  - El Factor Justicia penal muestra una tendencia al estancamiento con retos persistentes en todas las ediciones del Índice.
  - El promedio de este factor continúa siendo de los más bajos entre todos (0.37), a pesar de que se registraron incrementos marginales de puntaje en 16 estados (Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Sinaloa, **Sonora**, y Tlaxcala); se observan descensos en nueve (Baja California, Chiapas, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo).

**Para Sonora, los principales resultados fueron los siguientes:**

- Sonora se encuentra en la posición 20 del ranking nacional con base en el puntaje general del Índice, avanzando dos posiciones con respecto a la edición anterior.
- El puntaje general del índice 2022-2023 fue 0.40, mientras que en la edición anterior fue de 0.38.
- El informe señala que son seis las entidades que destacan por el progreso sostenido a través de las cinco ediciones: Querétaro, Sinaloa, Guanajuato, Baja California Sur, Tamaulipas y **Sonora**.
- Con base en los resultados de los dos últimos índices, Sonora mejoró en seis factores, uno permaneció sin cambios y el retroceso fue en el Factor Ausencia de corrupción.

**Tabla 4.8. Principales resultados del IEDM**

FACTOR	PUNTAJE DE SONORA		POSICIÓN RANKING NACIONAL 2022-2023
	2021-2022	2022-2023	
<b>Puntaje general</b>	<b>0.38</b>	<b>0.40</b>	<b>20</b>
1. Límites al poder gubernamental	0.41	<b>0.43</b>	13
2. Ausencia de corrupción	0.35	<b>0.34</b>	22
3. Gobierno abierto	0.52	<b>0.52</b>	9
4. Derechos fundamentales	0.44	<b>0.48</b>	16
5. Orden y seguridad	0.29	<b>0.35</b>	23
6. Cumplimiento regulatorio	0.34	<b>0.34</b>	23
7. Justicia civil	0.37	<b>0.38</b>	13
8. Justicia penal	0.34	<b>0.35</b>	21

Amarillo: puntaje por debajo del año anterior; verde: puntaje igual o arriba del año anterior.

Fuente: elaboración propia con información del Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021 y 2022-2023 del World Justice Project



## **5. Situación de las Policías**



## 5.1. Estado de fuerza.

El estado de fuerza de las policías locales comprende a los elementos de la Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP), a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP) y que tiene jurisdicción en toda la entidad, así como por los elementos de las corporaciones municipales. En conjunto, la PESP y las policías municipales, constituyen la principal protección para la ciudadanía en contra de la delincuencia, por lo que es importante conocer el estado de fuerza con que cuentan. Es decir, saber cuántos policías integran las corporaciones que deben cuidar de los sonorenses.

La información oficial más reciente que se encuentra disponible son las plazas operativas autorizadas para la PESP en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2023, así como las plazas operativas de las policías municipales autorizadas en los Presupuestos de Egresos 2023 de cada municipio.

Con base en lo anterior, encontramos que la PESP cuenta con 1,958 plazas operativas, mientras que las policías municipales suman 5,100 plazas operativas. **Bajo el supuesto de que todas las plazas se encuentren asignadas**, el estado de fuerza de las corporaciones policíacas locales ascendería a 7,058 elementos (cuadro 5.1).

**Cuadro 5.1. Sonora. Plazas operativas autorizadas para la PESP y Policías Municipales, 2023**

Corporación	Número de plazas operativas	Elementos por cada 1,000
PESP <sup>1/</sup>	1,958	0.62
Policías municipales <sup>1/ 2/</sup>	5,100	1.61
Total	7,058	2.23

1/ Número de plazas operativas autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2023

2/ Número de plazas operativas incluidas en el Presupuesto de Egresos 2023 de cada municipio

Fuente: cálculos propios con información del Analítico de Plazas del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2023; Presupuesto de Egresos 2023 de los municipios; Proyección Poblacional a inicio de año por Entidad Federativa del CONAPO

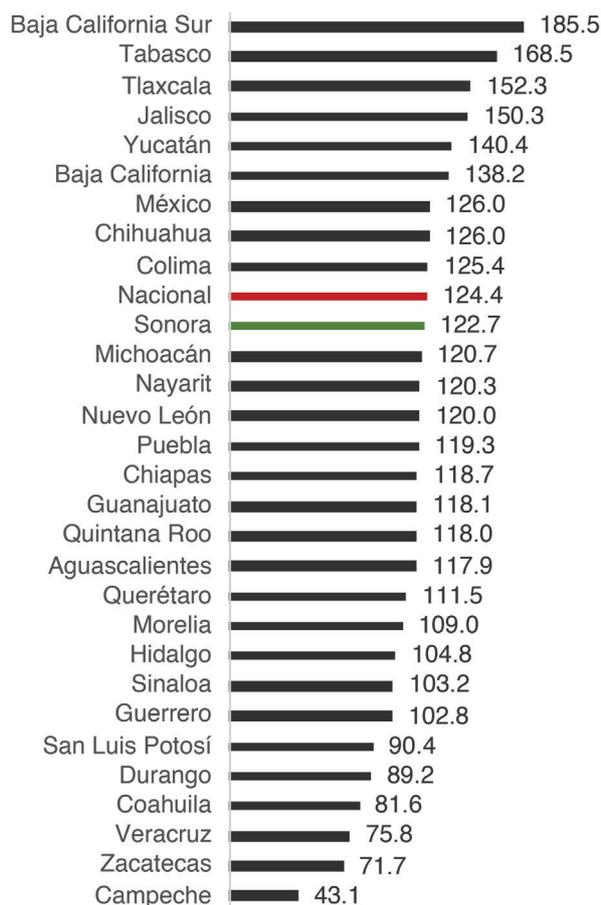
En agosto de 2017, el SESNP emitió un documento titulado “Modelo Óptimo de la Función Policial, indicadores y estándares” donde se establece que la capacidad operativa mínima con que deben contar las corporaciones policíacas preventivas en las entidades federativas es de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes.

Con base en el referente anterior, y bajo el supuesto de que todas las plazas operativas para policías se encuentren ocupadas, la PESP tendría 0.62 policías por cada 1,000 habitantes, mientras que el total de policías municipales representarían 1.61 elementos por cada 1,000 habitantes. En conjunto, llegarían a representar 2.23 policías por cada 1,000 habitantes, lo que estaría por arriba del umbral mínimo establecido por el SESNSP.

Para conocer cómo se encuentra Sonora con respecto al resto de las entidades, tomamos la información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021 del INEGI.<sup>4</sup> Así, según el Censo, Sonora tenía 122.7 elementos de la policía preventiva por cada 100,000 habitantes, colocándola en la décima posición nacional y ligeramente por debajo del promedio nacional (124.4). La entidad con la mayor relación de policías municipales por habitantes fue Baja California (185.5), seguida de Tabasco (168.5) y Tlaxcala (152.3). En contraparte, Campeche (43.1), Zacatecas (71.7) y Veracruz (75.8) son las entidades con la menor proporción de policías municipales por habitante (gráfico 5.1).

<sup>4</sup> El INEGI no cuenta con un Censo más reciente, por lo que se utilizó la última información disponible.

**Gráfico 5.1. Tasa de elementos de la policía preventiva en las instituciones de seguridad pública municipal, por cada 100,000 habitantes, 2020**



Fuente: presentación de Resultados Generales del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, INEGI

**Gráfico 5.2. Número plazas operativas autorizadas para la Policía Municipal por municipio, 2023**



Fuente: elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos 2023 de cada municipio

## 5.2. Evaluación del control de confianza.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece la obligatoriedad de que los elementos de las corporaciones municipales se sometan a un examen de control de confianza, que consta de cinco evaluaciones: toxicológica, psicológica, socioeconómica, poligráfica y de salud.

Con corte al 30 de abril de 2023, el SESNSP informó que de los 7,593 elementos evaluables en Sonora, 99.8% se encontraba evaluado, y de ellos 91% aprobó el examen.

Fueron evaluados el personal de Seguridad Pública Estatal, Prevención y Reinserción Social, Seguridad Pública Municipal y Procuración de Justicia y donde solo esta última institución no contaba con el total del personal evaluado, mientras que en el resto fue evaluado el 100% de su personal.

En cuanto a los no aprobados, la mayor proporción correspondió al personal que atiende las prisiones donde casi tres de cada 10 reprobó la evaluación de control de confianza. Le siguió el ámbito de Procuración de Justicia (8%), Seguridad Pública Municipal (7%) y Seguridad Pública Estatal (4%).

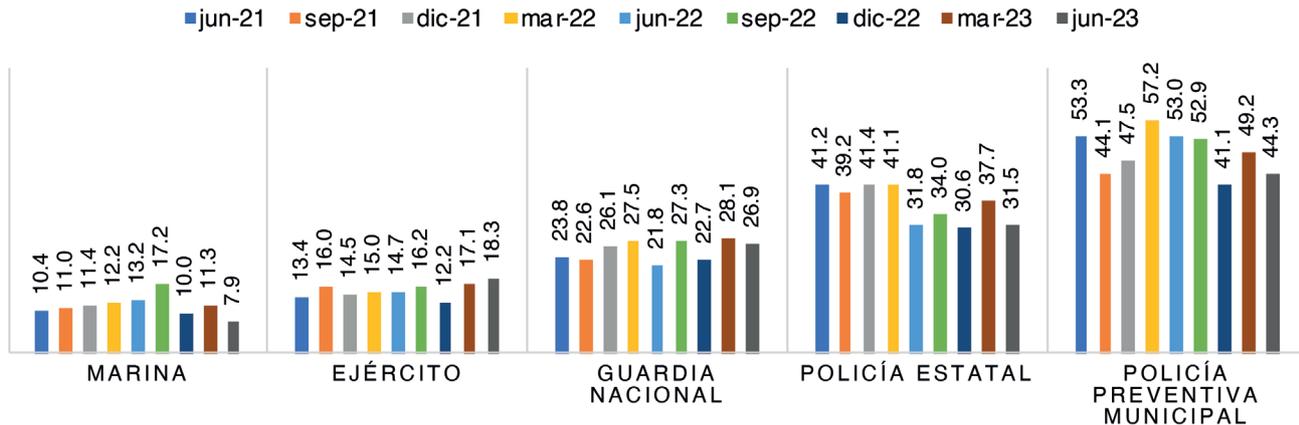
**Cuadro 5.2. Sonora. Resultados de la evaluación de control de confianza, 2023**

Ámbito	Universo evaluable	Resultados			Pendientes de resultados	Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes
		Evaluado	Aprobados	No aprobados			
Seguridad Pública Estatal	1,689	1,689	96%	4%	0%	0%	82%
Prevención y Reinserción Social	751	751	71%	29%	0%	0%	20%
Procuración de Justicia	1,069	1,058	91%	8%	0%	1%	84%
Seguridad Pública Municipal	4,084	4,079	92%	7%	0%	0%	79%
<b>Total</b>	<b>7,593</b>	<b>7,577</b>	<b>91%</b>	<b>9%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>75%</b>

Fuente: seguimiento a la evaluación en control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública al 30 de abril de 2023, SESNSP

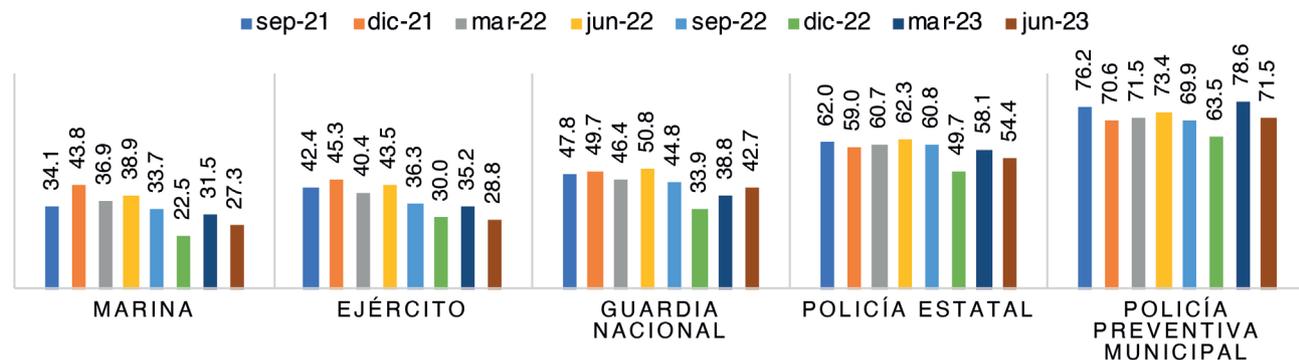
## 5.3. Percepción de desempeño de policías.

**Gráfico 5.3** Hermosillo. Proporción de la población que considera que el desempeño de las autoridades es poco o nada efectivo



Fuente: elaborado con información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. INEGI

**Gráfico 5.4** Ciudad Obregón. Proporción de la población que considera que el desempeño de las autoridades es poco o nada efectivo



Fuente: elaborado con información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. INEGI

En Hermosillo la proporción de ciudadanía que considera que el desempeño de las corporaciones militares (Marina y Ejército) y de la Guardia Nacional es poco o nada efectivo se mantiene por debajo de 20% en el caso de las instituciones militares y entre 20 y 30% en el caso de la Guardia Nacional. En Ciudad Obregón, la proporción de la población que percibe a estas tres instituciones como poco o nada efectivas va de 20 a 50%. Recordemos que el municipio de Cajeme mantiene una alta presencia de elementos militares y de la Guardia Nacional, lo que conlleva a una mayor interacción con la ciudadanía.

Sin embargo, la violencia criminal no da tregua en ese municipio. De ahí que la percepción de su ineffectividad sea mayor que en Hermosillo, donde la presencia de los elementos de estas instituciones se da en menor medida.

En cuanto a las corporaciones locales, la PESP mantiene una mejor percepción frente a las policías preventivas de los municipios. En Hermosillo, a partir de junio de 2022, cerca de la tercera parte de la ciudadanía los considera poco o nada efectivos, mientras que en el caso de la Policía Preventiva de Hermosillo, cerca de la mitad de la población los considera poco o nada efectivos.

En Ciudad Obregón, como es de esperarse dado el contexto de violencia que persiste, la percepción hacia las fuerzas locales no es buena: uno de cada dos ciudadanos piensa que la PESP es poco o nada efectiva, mientras que alrededor de 7 de cada 10 opina lo mismo de la Policía Municipal.

## 5.4. Policías asesinados.

Los policías exponen a diario su vida, y en los últimos años han sido víctimas mortales en enfrentamientos, ataques directos y ejecuciones. Ante este grave problema, la organización Causa en Común da seguimiento hemerográfico de los asesinatos de policías a nivel nacional y estatal.

De 2018 a junio de 2023 se registraron al menos 2,443 policías asesinados en México, de ellos 95 corresponden a policías de Sonora. Tan solo en los primeros seis meses de este año, en el país, han sido asesinados al menos 217 policías. Esto equivale a 1.2 asesinatos diarios.

Al 30 de junio de 2023, en Sonora fueron asesinados ocho policías en los municipios más violentos de nuestra entidad: cuatro de ellos eran de corporaciones municipales, dos eran elementos de la PESP y dos de la AMIC.

Estos elementos fueron asesinados en Cajeme (2), Caborca (1), Empalme (1), Hermosillo (1), Huatabampo (1), Puerto Peñasco (1) y San Luis Río Colorado (1).

**Cuadro 5.3. Policías asesinados al primer semestre de cada año, 2018 a 2023**

	ENERO A JUNIO DE:					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Sonora</b>	3	11	7	4	11	8
<b>Nacional</b>	202	193	290	211	203	217

Fuente: bases de datos del Registro de policías asesinados, Causa en Común

**Cuadro 5.4. Nombre y corporación a la que pertenecían los elementos caídos al primer semestre de 2023**

NOMBRE	MUNICIPIO	CORPORACIÓN	TIPO	SEXO
<b>Luis Ángel Hernández</b>	Hermosillo	Municipal	Policía	Hombre
<b>Silvio Domínguez Villapudúa</b>	San Luis Río Colorado	Municipal	Policía	Hombre
<b>Luis Manuel Lugo</b>	Puerto Peñasco	Estatal	Ministerial	Hombre
<b>Jesús Alberto Navarro Velarde</b>	Cajeme	Municipal	Policía	Hombre
<b>Cristian Terán</b>	Empalme	Estatal	Policía	Hombre
<b>Víctor Hugo Valdez Picos</b>	Cajeme	Municipal	Policía	Hombre
<b>Gustavo Ayala</b>	Huatabampo	Estatal	Ministerial	Hombre
<b>Rosario Guadalupe Cota</b>	Caborca	Estatal	Policía	Hombre

Fuente: bases de datos del Registro de policías asesinados, Causa en Común



## **6. Percepción de inseguridad.**



La percepción de inseguridad es un problema público que debe ser atendido por los tres órdenes de gobierno, toda vez que su desatención puede incrementar la desconfianza en autoridades e inhibir la participación ciudadana en los procesos de procuración y administración de justicia (como denunciante o testigo). Además, la sensación de inseguridad repercute de forma negativa en la calidad de vida de los ciudadanos lo que conlleva a modificar hábitos y limitar nuestra libertad.

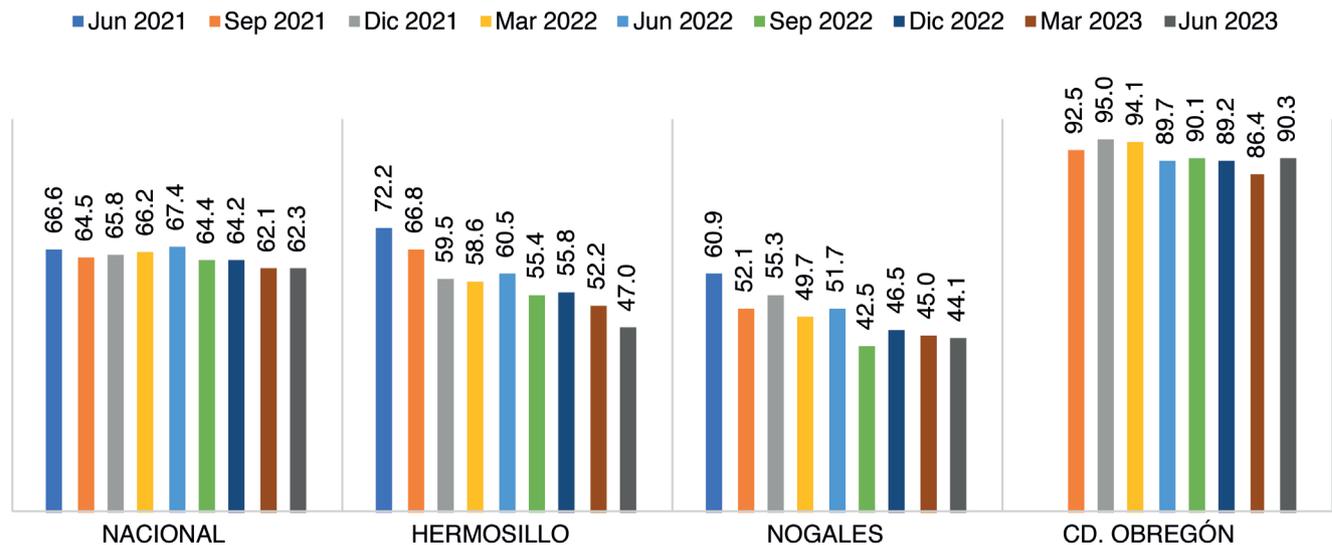
La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que trimestralmente levanta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mide la percepción de inseguridad en las principales áreas urbanas del país, siendo para el caso de Sonora las ciudades de Hermosillo, Nogales y, desde septiembre de 2021, Ciudad Obregón.

En su más reciente entrega con datos al mes de junio de 2023, la ENSU indica que en Hermosillo 47% de sus habitantes se sentían inseguros, reduciéndose 5.2 puntos porcentuales con respecto a marzo de 2023. Cabe resaltar que se trata de la proporción más baja desde que esta encuesta se levanta (gráfico 6.1).

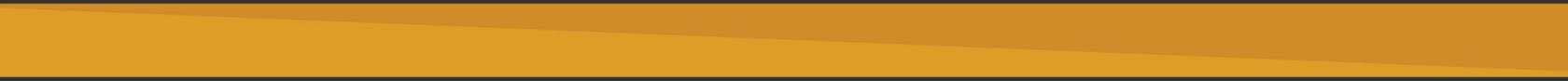
Para Nogales, tal proporción fue de 44.1%, con un decremento de casi un punto porcentual con respecto a marzo, mientras que a nivel nacional 62.3% de la población se sentía insegura, mostrando un incremento marginal con respecto al trimestre anterior.

En el caso de Ciudad Obregón, desde que es considerada en la encuesta, se ha posicionado y mantenido en los primeros lugares como la ciudad más insegura del país. Para junio de este año nueve de cada 10 ciudadanos se sentían inseguros en esta ciudad, proporción que se ha mantenido en ese orden durante el tiempo que se ha captado la información en Obregón.

**Gráfico 6.1 Proporción de la población de 18 años y más que se sentía insegura**



Fuente: elaborado con información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. INEGI



## **7. Sucesos relevantes en seguridad y justicia de enero a junio de 2023.**

**12/Enero/2023**



Mujer asesina a su hijo de un año en Nogales.

**16/Enero/2023**



Mediante cateo, agentes de la Fiscalía de Sonora rescatan a 5 perros por maltrato y abandono en Cajeme.

**27/Enero/2023**



Se registran 250 comités de vecinos vigilantes en Cajeme.

**15/Febrero/2023**



Localizan cuerpo sin vida en canal de Villa de Seris en Hermosillo.

**23/Febrero/2023**



SSP Sonora anuncia que en 2023 egresarán 450 cadetes del del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE).

**28/Febrero/2023**



Tras homicidio de un hombre fuera de un bar, refuerzan seguridad en antros y bares de Hermosillo.

**16/Marzo/2023**



Titular de la Mesa de Seguridad, señala que el punto de revisión de Querobabi es el lugar donde más se decomisa fentanilo en todo el país.

**17/Marzo/2023**



Localizan cuerpo sin vida con signos de violencia en un campo de beisbol en Hermosillo.

**24/Marzo/2023**



Localizan 4 cuerpos sin vida de presuntos delincuentes en pozo de rancho abandonado en Caborca.

**28/Marzo/2023**



Anuncia Delegado de la Fiscalía General de la República en Sonora que llegarán fuerzas federales para reforzar seguridad en San Luis Río Colorado, Caborca y Cajeme.

**20/Abril/2023**



Mujer es vinculada a proceso por maltrato animal del perrito "El Chato" en Etchojoa.

**22/Abril/2023**



Policías Preventivos salvan a una joven que pretendía atentar contra su vida en Cajeme.

**24/Abril/2022**



Localizan a hombre sin vida con disparo en colonia Palo Verde de Hermosillo.

**4/Mayo/2023**



Localizan restos óseos en predio de carretera a Bahía de Kino.

**29/Mayo/2023**



Policías Municipales auxilian a niña de 3 años que se ahogaba en la playa de Bahía de Kino.

**29/Mayo/2023**



Localizan hielera con restos humanos en Ciudad Obregón.

**16/Junio/2022**



Seguridad Pública de Hermosillo jubila a 4 agentes caninos y reciben a nuevos elementos.

**26/Junio/2023**



Colectivos de búsqueda localizan fosas clandestinas con al menos 5 cuerpos en Casas Blancas, comunidad yaqui.

**26/Junio/2023**

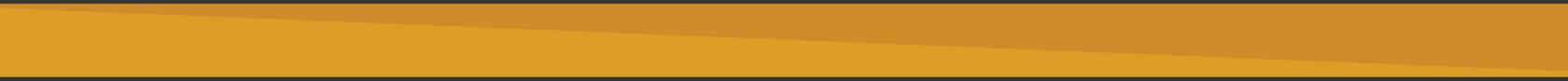


Entrega gobernador de Sonora 131 patrullas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a elementos estatales y municipales.

**30/Junio/2023**



Renuncian 36 policías municipales en Cajeme.



## **8. Conclusiones.**



A la primera mitad de 2023, y comparado con el mismo periodo del año anterior, observamos algunos avances. Sin embargo, para recuperar la paz y tranquilidad que Sonora tuvo durante años todavía queda mucho trabajo por hacer.

Con base en la información oficial recopilada, analizada y presentada en este informe hemos delineado el panorama sobre seguridad y justicia que persiste en Sonora, dejando ver el gran reto que sociedad y gobierno tenemos para hacer frente a esta situación.

El crimen organizado mantiene su presencia en determinadas zonas de nuestra entidad manifestándose, principalmente, con los homicidios dolosos los cuales son cometidos mediante ejecuciones a plena luz del día y en lugares públicos ante la mirada incrédula de decenas de testigos, lo que pone de manifiesto la total impunidad con que se mata en nuestro país y en Sonora. Además, los medios de comunicación y las redes sociales dan cuenta de personas desaparecidas que luego son localizadas sin vida, en el mejor de los casos, toda vez que existen madres -principalmente- que día a día buscan el paradero de sus hijos o hijas. También persisten los enfrentamientos entre grupos rivales, donde se han dado casos de víctimas colaterales que han sido ciudadanas o ciudadanos -incluyendo niñas y niños- ajenos al crimen organizado.

Ciertamente al primer semestre de 2023 los homicidios dolosos se redujeron por segundo periodo consecutivo. Podríamos asumir que, probablemente, se trata de una tendencia a la baja, la cual muestra mayor dinamismo con respecto al comportamiento nacional. Tomando como referencia la tasa de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes observamos que a nivel nacional alcanzó su punto más alto durante el primer semestre de 2020 y a partir de ahí comenzó a disminuir, mientras que en Sonora se mantuvo en crecimiento hasta 2021 y a partir de entonces la reducción es entre tres y cinco veces mayor a la tasa nacional (gráfico 1.2). Sí, durante los primeros seis meses de este año hubo menos asesinatos en comparación con el mismo periodo de los dos años previos. Sí, la tendencia decreciente en la incidencia de este delito es mayor que la nacional. Pero tan solo el número de víctimas reconocidas al primer semestre de 2023 representa más del doble de lo registrado en el mismo periodo de 2016, 2017 o 2018.

En cuanto a los feminicidios, hubo una reducción con respecto al primer semestre de 2022, sin embargo, tenemos que, en promedio, se registró un feminicidio cada 15 días en Sonora en lo que va de este año.

Por otro lado, respecto al tema de violencia familiar, en diversos estudios y análisis elaborados por los comités hemos dado cuenta de las acciones implementadas desde la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General de Justicia del Estado y del Gobierno Municipal de Hermosillo a fin de atacar este problema.

Sin embargo, tanto las cifras del SESNSP (gráfico 1.8) y las incidencias reportadas al 9-1-1 (cuadro 3.1) nos indican que el problema persiste en Sonora. Durante el primer semestre de este año se incrementaron las denuncias, llegando a la segunda cifra más alta desde que se tiene registro, además, Sonora fue la tercera entidad del país con el mayor número de llamadas de emergencia por violencia familiar. Lo anterior nos obliga, tanto a los diversos sectores de la sociedad como a los distintos niveles de gobierno, a evaluar si las acciones implementadas son pertinentes para combatir este problema.

Respecto a los delitos que afectan nuestro patrimonio, hay buenas noticias en el caso del robo de vehículo, donde ambas fuentes (SESNSP y 9-1-1) señalan que durante el primer semestre de 2023 se redujo la incidencia de este delito, con lo que se revierte el incremento observado en el primer semestre de 2022 y retomando así la tendencia descendente observada desde 2017 (gráficos 1.17 y 2.5).

En el caso de robo a negocio ambas fuentes mostraron una disminución de este delito en Sonora, pero en el caso de las denuncias se registró un incremento en Hermosillo. Del primer semestre de 2022 al mismo periodo de 2023, las denuncias se duplicaron al pasar de 94 a 141 en dicho lapso (gráficos 1.17 y 2.5).

Con respecto al robo a casa habitación, hay una discrepancia en las fuentes. Por un lado, las incidencias reportadas al 9-1-1 mostraron un decremento, mientras que las denuncias se incrementaron 39% en Sonora y 34% en Hermosillo (gráficos 1.11 y 2.1). Ciertamente las denuncias por este delito no se encuentran en los niveles registrados en 2017, cuando una ola de robos azotó a Hermosillo, principalmente. Sin embargo, las autoridades deben de tomar las medidas necesarias de prevención y contención para evitar que se salga de control.

En cuanto a las fuerzas del orden público, encontramos que el estado de fuerza de las corporaciones locales (PESP y Policías Municipales) se mantiene por arriba del umbral mínimo de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes establecido por el SESNSP (cuadro 5.1). Pero al analizarlo por separado, encontramos que la PESP tiene una relación de 0.62 policías por cada 1,000 habitantes y la Policía Municipal cuenta con 1.61, lo que pone de manifiesto la necesidad de incrementar los elementos de la PESP y, al interior de cada municipio, hacer un análisis exhaustivo para determinar las necesidades de cada uno tomando como referencia su contexto en cuanto a inseguridad.

En el caso de la Policía Municipal observamos que existe un gran trabajo por hacer, tan solo en cuanto al número de plazas de elementos operativos se redujo de 2022 a 2023 al pasar de 5,246 a 5,100 plazas, respectivamente. Además, hay municipios con poca población y, por ende, con bajo presupuesto, lo que impacta negativamente en el número de elementos operativos. Por ejemplo, tenemos el caso de Arivechi, Bavispe, Bacerac o Yécora que se encuentran localizados en la zona serrana, colindando con Chihuahua y que cuentan con cinco o menos elementos operativos de la Policía Municipal (gráfico 5.2).

La Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora establece en el Artículo 11 que *“cuando un municipio no cumpla con las condiciones para la prestación del servicio de seguridad pública y policía municipales, el Gobernador del Estado podrá celebrar convenios con el Ayuntamiento respectivo para hacerse cargo de tales servicios”*.

El titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado ha declarado que es una prioridad de esta Administración incrementar el número de elementos de la PESP, por lo que celebramos esta determinación, teniendo la certeza de que en los próximos años se incrementará el estado de fuerza de la Policía Estatal. Además, resulta pertinente tener un diagnóstico en cuanto a las necesidades de seguridad pública en, al menos, los 36 municipios que tienen nueve o menos plazas operativas en sus policías municipales.

En lo que respecta a la procuración e impartición de justicia, nuestro análisis de la cadena de justicia deja al descubierto que el Proceso Penal Acusatorio es sumamente complejo y donde la víctima, sin una asesoría adecuada, puede extraviarse en el laberinto burocrático, dejando así de obtener justicia y reparación del daño. La gran brecha que existe entre los presuntos delitos cometidos, las denuncias interpuestas y las resoluciones muestran que la justicia se logra para pocas de las víctimas, inhibiendo además que más ciudadanos denuncien delitos. Aunado a lo anterior, es pertinente señalar que encontramos lo siguiente: al comparar 2021 contra 2022, observamos que se cometieron menos delitos, se incrementaron las denuncias, pero hubo menos resultados (cuadro 4.1). Por lo anterior, hacemos un llamado a las autoridades correspondientes para que pongan especial atención en los procesos de denuncia e integración de las carpetas de investigación con el propósito de que la ciudadanía víctima de algún delito tenga la certeza de que su denuncia será atendida y debidamente integrada e investigada para procurar justicia pronta y expedita.

Estamos conscientes de que las autoridades de los tres niveles de gobierno hacen su mejor esfuerzo para atender el clamor de la sociedad por un Sonora más seguro. Es justo reconocer las acciones emprendidas desde la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, así como de los valiosos elementos de la PESP, Policías Municipales, Guardia Nacional, Ejército y Marina para defender la paz y tranquilidad de las familias sonorenses.

Hay avances, pero queda mucho por hacer. Resulta sumamente necesaria la participación de toda la sociedad y el compromiso de nuestras autoridades de los tres órdenes de gobierno para cerrar filas en pro de un Sonora seguro.



# VEN Y SÉ UN CIUDADANO POR LA SEGURIDAD

VISITA NUESTROS PORTALES



sonora.ccsp.mx  
hermosillo.ccsp.mx

Son nuestro rostro digital, concentra información sobre seguridad a partir de datos oficiales y de OSC.



## Los tres riesgos en el uso de internet

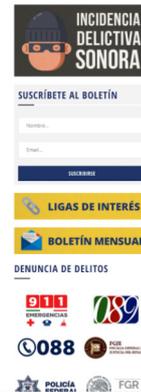
Hoy, Internet y las nuevas tecnologías digitales tienen mayor presencia en nuestros hogares. Como padres de familia sabemos que nuestros hijos pueden acceder a abundantes recursos de información, conocimiento e innovación, y que esto brinda un impacto positivo en su desarrollo. Pero, por otro lado, se encuentran expuestos a diversas situaciones de riesgo y violencia que trascienden localizaciones geográficas y límites claramente establecidos fuera del entorno digital.

- Los riesgos del uso de Internet y plataformas sociales se clasifican en tres categorías:
- Riesgos de contenido:** Se presentan cuando se exponen a contenidos no deseados e inapropiados (imágenes sexuales, pornografía y violencia), algunos formas de publicidad, material racista, discriminatorio o de odio, y otros más que definen conductas poco saludables o peligrosas, como autolesiones, suicidio y anorexia.
  - Riesgos de contacto:** Se presentan cuando participan en una comunicación enredada o cuando buscan conocer a alguien que se conoce a ellos para fines sexuales, o con personas que no son personas que conocen o con quienes se relacionan de manera poco saludable o peligrosa.
  - Riesgos de identidad:** Se presentan cuando se comportan de una manera que contribuye a que se les identifique o exponen información sobre sus vidas.



SUSCRÍBETE AL BOLETÍN ELECTRÓNICO

Registra tus datos y recibe información sobre temas que importan en seguridad pública.



ee puri.com/gvQ4x5



ee puri.com/gsv6fX

## SÍGUENOS, COMENTA Y COMPARTE EN REDES SOCIALES



INICIATIVAS



ESTADÍSTICAS SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA

CAMPAÑAS

FEMINICIDIO EN SONORA

¿ESTÁN PASANDO POR ESTE TIPO DE VIOLENCIAS EN TU HOGAR?

PSICOLÓGICA, FÍSICA, ECONÓMICA SEXUAL O PATRIMONIAL

PIDE AYUDA A:

911 POLICIA SONORA APP PROTECT

¿DÓNDE ESTÁN?

528 PERSONAS DESAPARECIDAS EN HERMOSILLO

59% HOMBRES 2 Cada 10 es menor de edad

41% MUJERES 5 Cada 10 mujeres desaparecidas tenía 17 años o menos

Fuente: INPEL, enero 2010 y abril 2011



TIPS DE SEGURIDAD



Ciudadanos por la seguridad Sonora - @ccspsonora y Ciudadanos por la seguridad Hermosillo - @ccsphermosillo